

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 206 de 2015

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

EX FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE SALTO

UNIÓN NACIONAL DE ASALARIADOS, TRABAJADORES RURALES Y AFINES (UNATRA) Y DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ARROZ Y AFINES (SUTAA)

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES TERCERIZADOS Y AFINES DEL ESTADO (SUTTAE) EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de agosto de 2015

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Óscar Andrade, Presidente y Fernando Amado, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Carlos Coitiño, Wilson Ezquerra, Daniel Placeres y Nelson Rodríguez Servetto.

Asisten: Señores Representantes Catalina Correa, Cecilia Eguiluz, Constante Mendiondo, María Manuela Mutti Fornaroli y Carlos Reutor.

Invitados: Por los ex funcionarios de la Intendencia de Salto, Natalia de los Santos, Mónica Palacios, Horacio Pérez, Pedro Rodríguez y Fabricio Rossi, y doctor Gustavo Grassi, asesor jurídico de la delegación.

Por la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA) y del Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines (SUTAA), señores Marcelo Amaya, Maurizio Bacigalupo, Washington

Gorosito, César Rodríguez y Luis Santana.

Por el Sindicato Único de Trabajadores Tercerizados del Estado y Afines (SUTTAE) en el Banco de Previsión Social, señores Ángel Amestoy, Lorena Chippollini, Marcelo Recalde Cabrera y Adrián Petrone.

Secretario: Señor Roberto Juri.

Prosecretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═════

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Andrade Lallana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de ex empleados de la Intendencia de Salto, integrada por las señoras Natalia De los Santos y Mónica Palacios, y por los señores Fabricio Rossi, Horacio Pérez, Gustavo Grassi y Pedro Rodríguez.

Con mucho gusto, escucharemos el planteo que desean realizar.

SEÑOR PÉREZ (Horacio).- Queremos agradecer a todos los Diputados la amabilidad que tienen al recibirnos.

Venimos en representación de 253 compañeros que fueron cesados por el Gobierno departamental. Para nosotros es angustiante y preocupante la situación que se da en Salto, tras el cese de tantos compañeros. Queremos aclarar que se trata de compañeros que están ocupando grados 3 y 5 -en su gran mayoría-, cuyo sueldo es de aproximadamente $ 15.000, y que la mayor parte no son cargos de confianza. Estamos hablando de trabajadores humildes. El Gobierno departamental despidió a embarazadas, enfermos crónicos, madres solteras. A raíz de esta circunstancia, se está dando una situación más que angustiante y preocupante.

En su momento, a pedido del sindicato de trabajadores municipales de Salto, Adeoms, algunos funcionarios quedaron en calidad de contratados permanentes; se firmó un convenio colectivo entre el sindicato y la Administración a efectos de que esos compañeros tuvieran un contrato permanente en la Intendencia de Salto.Pese a que el actual Intendente de Salto se comprometió ante los medios de comunicación y ante todos los salteños a no cesar a ningún trabajador -trajimos material de audios y videos para entregar; lo dijo en la campaña electoral, antes de asumir el Gobierno departamental e, incluso, lo firmó-, a pocos días de asumir, mandó a la calle a 246 compañeros.

La situación es aún más angustiante y preocupante porque el Intendente de Salto también faltó a la verdad en su conferencia de prensa al decir que habría una única lista de funcionarios despedidos, que no habría más, ya que en las últimas horas se produjeron más despidos: varios compañeros de la Junta Departamental de Salto también fueron cesados bajo esta modalidad.

Previo a la campaña electoral, el actual Intendente de Salto, Andrés Lima, presentó un proyecto en el que establecía que aquel trabajador zafral que cumpliera con ciento cincuenta jornales quedaría como contratado permanente. Lo propuso al Gobierno que estaba en funciones. Sin embargo, llegó al gobierno y no lo cumplió.

Lo más preocupante de toda esta situación es la falta de diálogo que tenemos; lo hemos reclamado por escrito y lo hemos llamado telefónicamente, pidiendo una entrevista y planteando algunas soluciones a este problema.

Hay cinco compañeros que intentaron quitarse la vida -supongo que podrán ponerse un minuto en el lugar de esos trabajadores que no tienen para pagar la luz ni el agua, mucho menos para comer y que el domingo celebraron el Día del Niño sin un regalo- y otros diez que están en tratamiento psiquiátrico como consecuencia de la situación que vive el departamento de Salto.

Nosotros pedimos al intendente Lima, que es líder de una agrupación humanista y proviene de un partido con fines demócrata cristianos -por lo tanto, creo que debe tener la sensibilidad a flor de piel-, dialogar y solucionar el problema de 253 compañeros, de 253 familias que están pasando uno de los momentos más angustiantes de su vida al

quedarse sin trabajo de un día para el otro, pese a que el intendente se había comprometido en el departamento y ante todo el Uruguay que no iba a echar a ningún trabajador.

Quiero mencionar que el intendente Lima argumenta que, debido a la situación financiera del Gobierno departamental, tiene que echar trabajadores, pero es mentira, porque así como nos deja sin trabajo a nosotros, está haciendo entrar a más de ciento veinte funcionarios -en apenas treinta días de gestión que lleva-, por designación directa, sin ningún concurso ni sorteo. Entonces, por un lado, dice que no tiene plata para pagar los salarios, pero, por otro, sigue contratando funcionarios. ¿Cómo nos deja sin trabajo a nosotros, porque aparentemente no tiene plata -lo que no es cierto-, pero, por otro lado, sigue contratando a funcionarios de su color político para ingresen a la Intendencia de Salto? ¿Es revanchismo político? ¿Qué está haciendo el intendente en el departamento? Queremos hablar con él, dialogar con él, como hemos hecho durante todo este tiempo.

SEÑORA PALACIOS (Mónica).- La situación en la que nos encontramos es más que crítica por todo lo que manifestó mi compañero y, además, porque nosotros teníamos un contrato permanente, lo que nos permitía acceder a algunos beneficios que hoy por hoy ya no tenemos. No solamente quedamos sin trabajo de un día para el otro, sin el sustento para nuestras familias, sino que además no tenemos despido ni seguro por desempleo que nos ampare, que nos dé un tiempo para poder movilizarnos. Quedamos de buenas a primeras sin empleo, a pesar de que teníamos un contrato permanente que nos permitía pedir préstamos. Esto es tan así que el Banco de la República nos dio un crédito a la mayoría de los funcionarios porque teníamos la categoría de contratados permanentes. Antes, cuando éramos zafrales, no podíamos acceder a créditos. Ahora, quedamos endeudados con un crédito, sin el sueldo mensual, sin los alimentos para nuestros hijos, sin cobertura médica, tan importante para muchos que están atravesando situaciones críticas, como bien decía el compañero. En este momento, tenemos accidentados y gente con depresión, con intentos de autoeliminación, con ataques al corazón; niños con autismo, con leucemia; en fin, se están dando una cantidad de situaciones tremendas.

Además, quedamos sin poder comprar en las cooperativas de consumo a las cuales podíamos acceder. También, quedamos sin el aval de ANDA para el alquiler. A esto se agrega que algunas personas, al tener contrato permanente, entraron en cooperativas y hoy no van a poder pagar la cuota; van a perder las casas.

Realmente, esta situación nos ha desbordado. No entendemos por qué se nos hace esto a nosotros. El 90 % de nosotros es grado 3, de auxiliar de servicio, y grado 5, de administrativos. Pertenecemos al grado más bajo del escalafón; no somos personal de confianza ni integramos nada. Entonces, no entendemos la razón de esta situación. Nos sentimos manoseados como seres humanos porque en un momento nos dejan como permanentes y al otro nos cesan.

Como dije, esta situación nos ha desbordado. Hemos mantenido contacto con todos los compañeros y nos hemos enterado de infinidad de situaciones, que luego mis compañeros van a contar con más detalle.

Esta situación nos preocupa mucho, porque no solamente ha sido una promesa de campaña, sino que Adeoms ha trabajado en el convenio, apoyado por el PIT-CNT en su momento. Se trató de un proyecto presentado en la Junta Departamental por el actual intendente; eso nos respaldaba y nos daba la tranquilidad de poder seguir trabajando.

Agradezco a todos por su atención.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Natalia).- Quiero señalar que, en realidad, no fuimos cesados, sino suspendidos de nuestra función -eso es lo que dice nuestro cese-, y se nos dieron diez para poder realizar nuestros descargos.

En este caso, no hubo una instancia de diálogo. La Administración nos podría haber informado sobre la mala situación por la que atraviesa la Intendencia y plantearnos alguna solución, como bajar la carga horaria, llegar a las treinta horas, sacar el hogar constituido y no perder el empleo. El intendente de Salto directamente nos despidió antes de pasar por las etapas que correspondían.

Hoy en día, el gremio de Salto no nos ampara, aunque más de sesenta funcionarios cesados están afiliados a él. Mi compañero, que fue despedido, forma parte del sindicato, como minoría.

Estamos hablando de ciento veinte mujeres y cientos de niños que quedaron en la calle a raíz de este hecho. El intendente de Salto no nos recibe. Personalmente, le hice llegar una nota al intendente y a Adeoms, pidiendo que nos sentáramos a negociar.

Quiero destacar que la mayoría de los 249 funcionarios que el intendente cesó en esta primera etapa llevamos trabajando dos, tres y cuatro años; ninguno entró en el último año. Nosotros formamos parte de un convenio colectivo firmado entre Adeoms y la Administración. Quiero recalcar que nosotros no entramos en los últimos meses de la campaña electoral; somos funcionarios contratados permanentes por un convenio colectivo.

Con esta resolución se pone a muchas familias y a cientos de niños en una situación muy difícil. Sentimos que es injusto porque, como decía mi compañero, la Administración dice que no tiene plata, pero está ingresando gente. Como ya dije, no se ha hecho ninguna negociación para resolver este problema. Se tendría que haber pasado por las etapas que corresponden y no llegar directamente al despido. El primero que entra es el último que se tiene que ir y acá se hizo al revés: los primeros que entramos fuimos los primeros en irnos. No se contempló a madres solteras ni a jefas de hogar. Aclaro que estamos hablando de ciento veinte mujeres.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Pedro).- Agradecemos el honor de estar en el Parlamento.

Todos los trabajadores cesados por el intendente Andrés Lima son permanentes como resultado de un convenio colectivo solicitado por el gremio a la Intendencia de Salto. En 2013 el PIT-CNT, en su acto del 1º de mayo, pidió que los zafrales fueran permanentes para mantener la continuidad laboral de los trabajadores. Esto es tan así que el Banco de la República nos da crédito a través de la Caja Nacional porque somos trabajadores permanentes.

¡Aquí hay una responsabilidad de la herramienta que tenemos para defender a los trabajadores, que está manchada y desgastada! El gremio, representado en la camiseta que tengo puesta, nos traicionó. ¡No defendió el convenio colectivo que firmó! En las actas figura que el gremio pidió al intendente que quedáramos permanentes, ¡pero la verdad es que se prioriza el aspecto político del Partido Comunista en lugar de priorizar a los trabajadores! Nosotros, que somos minoría, entendemos que somos una clase; no somos ni colorados, ni blancos ni del Frente Amplio, sino que somos trabajadores y si nuestra herramienta no nos defiende, ¿qué seguridad tienen los compañeros que están trabajando hoy en la Intendencia de que el gremio los defienda? ¡Nosotros queremos que la herramienta sindical vuelva a tener la dignidad...

SEÑOR PRESIDENTE.- No es necesario gritar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Pedro).- Disculpe, presidente. Me emociono porque me duele que haya familias que se están quedando sin comer y que a fin de mes no van a tener para pagar agua y luz. El gremio está pintado al óleo y no se aparece en la carpa, en las movilizaciones ni en la olla popular que tenemos con todos los compañeros. Entonces, me duele porque siento empatía por cada uno de los compañeros que están sufriendo esta situación.

Hay madres con hijos con problemas oncológicos y crónicos y mujeres embarazadas, y el único delito que cometieron es pensar distinto y ser colorados. Están amparados por un convenio colectivo y la herramienta sindical no los defiende.

Tenemos créditos con cooperativas y financieras que nos brindan los préstamos con el recibo de sueldo porque somos permanentes. Se hizo una negociación colectiva de la que surgió que somos permanentes. Sin embargo, actualmente, el intendente Andrés Lima, que es demagogo y mentiroso -son términos fuertes, pero tenemos documentos probatorios para decirlo-, está dejando gente en la calle. Quince días antes de la elección él decía que el trabajador que tuviera ciento cincuenta jornales iba a quedar en la Intendencia. En cambio, hoy alega problemas financieros, pero sacó a 253 y lleva metidos 120. ¿Cuál es el problema financiero que tiene la Intendencia de Salto, si hizo un crédito de $ 1.000.000.000 y tiene recursos pagaderos a 15 años?

Hay persecución política, ideológica y sindical. Hace unos días en Salto ocurrió un hecho digno del libro Guiness: cesaron a todos los funcionarios del Municipio de Valentín y el alcalde tuvo que cerrar. ¿Sabe por qué los echaron? Porque son colorados. Para mí esto es gravísimo. Yo soy demócrata y puedo pensar como quiera. El hecho gravísimo es que un Municipio tuvo que cerrar porque echaron a todos los funcionarios.

Además, nos quedamos sin cobertura de salud y seguramente vamos a tener que ir a ASSE. También quedaron sin cobertura en la salud privada nuestros hijos. Yo voy a seguir en ASSE porque soy defensor de lo público. Quedamos desamparados absolutamente porque no tenemos más para cobrar además del despido, el salario vacacional y la licencia, y a llorar al cuartito. Después haremos juicios, porque estamos legitimados como permanentes. Nuestros asesores nos dicen que es una aberración jurídica lo que están haciendo con los trabajadores. El costo lo pagará quien corresponda.

Otra garantía que tenemos es el BROU. ¿Por qué nos da créditos? Porque somos permanentes. Hay compañeros que tienen cuotas para pagar por un año y medio más en la Caja Nacional, pero no vamos a poder pagar esas cuotas, ni la luz, ni el agua, ni el boliche, ni la carnicería. Estamos desamparados.

Por todo esto, venimos a pedir si por la vía de la excepción puede haber posibilidad de tener un seguro por desempleo o que el Mides nos pague algo hasta que nos podamos volver a encauzar nuestra situación y reinsertarnos en el mercado laboral. El intendente una y otra vez sale a decir que van a ser cesados todos porque se trata de un problema financiero. No obstante, en los medios de comunicación de a ratos dice que los trabajadores fueron cesados porque eran punteros políticos, ediles o porque trabajaron para que ganara la elección Fulano o Mengano. Es decir que se trata de revanchismo político. Esto es política pura. En la historia de nuestro departamento nunca pasó esto, ni siquiera en la dictadura. Reitero que se trata de revanchismo político y, lamentablemente, la herramienta que todos los meses pagamos los funcionarios para que nos defienda hoy está aliada al Gobierno, señalando gente, porque el intendente le dio una lista al presidente del gremio. De diez reuniones que hubo me invitaron a dos y en esas ocasiones fui testigo de que señalaban a los compañeros con su nombre. Es una lista de cuatrocientos ochenta trabajadores y el presidente del gremio salió a decir que salvaron a doscientos treinta. Yo no le salvo ni uno; si el patrón quiere echar, que eche, y después

defiendo a los trabajadores. Yo no me meto a señalar trabajadores. Pero eso es lo que está haciendo el gremio, que hoy es aliado del Gobierno; nosotros estamos indefensos.

Disculpe, señor presidente, si elevé la voz. Lo que pasa es que me emociono porque tengo tres hijos y en mi familia hay un problema de cardiopatía. Además, estoy en tratamiento psiquiátrico, tomando cuatro pastillas por día, entre ellas un antidepresivo, como muchos de los compañeros, porque esta situación nos agarró por sorpresa.

SEÑOR GRASSI (Gustavo).- En mi carácter de abogado me desempeño como asesor, no de todos, pero sí de casi la totalidad de estas personas cesadas. Desde mi modesto lugar quisiera hacer un breve resumen o encuadre jurídico para que les quede claro cuál es la situación jurídica de estos funcionarios.

En el año 2010, cuando se vota el presupuesto en la Junta Departamental de Salto, se establecen como siempre algunas normas para los funcionarios de la Intendencia. Allí se aprueba el artículo 18, que modifica el estatuto del funcionario municipal de Salto -una norma muy vieja, del año cincuenta y algo-, que establece que aquellos funcionarios que ingresen a la Intendencia, que tengan contratos vencidos y más de un año de antigüedad, quedarán permanentes. A ver si soy claro: podían acceder a la calidad de funcionarios permanentes aquellos trabajadores con contratos vencidos, que no se renovaran, y que eventualmente tuvieran más un año de antigüedad.

La Intendencia de Salto no hizo uso de esa prerrogativa que le confería el presupuesto: si en el año 2011 o 2012 ingresaron 200 o 300 funcionarios, perfectamente hubiera podido no renovarle los contratos y, por esa norma jurídica, automáticamente hubieran quedado como permanentes.

El actual Intendente Andrés Lima tiene una confusión -y la tuvo en ese momento-, al hablar de funcionarios zafrales, porque acá siempre nos estamos refiriendo a funcionarios contratados. Ahora bien, el actual Intendente sale a los medios de prensa y presenta un proyecto de decreto -en verdad no sé si llegó a la Junta Departamental- donde hace una solicitud, que está prevista en todos los estatutos y también en el de la administración central, que establece que los funcionarios contratados con más de quince meses de antigüedad, quedan como permanentes. Además de pedirlo el actual Intendente, la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Salto -esto comienza por octubre de 2013- también solicita a la Intendencia de Salto, nota mediante, la permanencia de aquellos funcionarios que tengan más de un año de antigüedad y cuenten con el aval de los sectores o de los jefes en cuanto al cumplimiento del servicio. Finalmente, el tercer requisito era que en caso de acceder a la permanencia lo hicieran por el grado más bajo del escalafón. Todos sabemos lo que es acceder por el grado más bajo del escalafón.

Reitero que hasta ese momento no había ningún funcionario al cual la Intendencia dejara como permanente, haciendo uso de la prerrogativa que le confería el entonces vigente artículo 18. Es así que hubo varias negociaciones; en ese momento, quien les habla era el abogado de Adeom y participó en ellas. Ahora, legalmente no existe un convenio colectivo firmado -esa es una confusión de los compañeros-; sí hubo notas de solicitud por parte de Adeom, formación de mesas de negociación y, en definitiva, la Intendencia accede al pedido del sindicato de que cierta cantidad de funcionarios que cumplieran con los tres requisitos que acabo de mencionar quedara como permanentes. Entonces, la Intendencia de Salto confecciona una lista, la eleva a Adeom, que presta su conformidad, y es así que unos 340 o 370 funcionarios acceden a la permanencia en aplicación del artículo 18, del cual la Intendencia hace uso solamente a pedido de Adeom.

Días antes de asumir el intendente Lima se presenta un proyecto -conjuntamente con otro, que es la línea de préstamo- de modificación de ese artículo 18. Esta pretendida

interpretación del artículo 18, en realidad, es un cambio de esta norma, que no distinguía cuál era la forma de ingreso por las cuales los funcionarios luego de un año podían quedar permanentes. Y esta interpretación, que se vota en la Junta Departamental, dice que solo adquirieron la calidad de permanentes aquellos que ingresaron por concurso o por sorteo. Es decir que por esta norma pretendidamente interpretativa -efectivamente se aclara que es por vía de interpretación- solamente tienen derecho a la permanencia quienes ingresaron por concurso o por sorteo: obviamente creo que a todos nos queda claro que no interpreta nada, sino que modifica absolutamente el artículo 18. En base a esa pretendida interpretación -que nosotros entendemos que es una clara modificación, por lo cual no tiene efectos retroactivos que sí tendría si fuera una norma interpretativa-, el intendente entiende que todos los contratos se volvieron precarios y que la permanencia cae -siempre según su interpretación y la de su equipo jurídico-, y es así que dispone el cese de todos estos funcionarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo entre los miembros de la Comisión, cederíamos la palabra a la señora diputada Catalina Correa, quien no la integra.

(Apoyados)

SEÑORA CORREA (Catalina).- Muchas gracias; simplemente quisiera hacer algunas puntualizaciones breves y concretas.

Los invitados mencionaron ciertos criterios que habrían sido tenidos en cuenta para la notificación que se hizo a los funcionarios municipales -no voy a decir para el cese, porque no lo es: después voy a explicar esto-, en el sentido de que los funcionarios son colorados o punteros políticos colorados, pero no dicen que dentro de los 249 cesados también hay frenteamplistas, porque no ingresaron en tiempo y forma, que es lo que les ocurre a estos señores. No entraron en tiempo, porque en muchos casos lo hicieron en año electoral, y si consultamos el estatuto del funcionario municipal, que tengo en mi poder -el doctor Grassi recién habló respecto a esa presunta modificación-, veremos que dice claramente cuáles son las categorías para el acceso a los distintos puestos: de confianza política, profesional, técnica, administrativa, y en todos los casos se pide que exista el aval del concurso o del sorteo para acceder a estos lugares. El artículo que el doctor Grassi acaba de mencionar -fue un decreto de la Junta Departamental de Salto- dice: "Declárase con carácter de decreto interpretativo del artículo 18 del Decreto N° 6.500/2011 de 16 de mayo de 2011, que el mismo se aplica exclusivamente a los funcionarios que hubieren ingresado o ingresaren por concurso o sorteo público, de acuerdo a las normas del Estatuto del Funcionario […] El funcionario contratado permanente, zafral o con plazo determinado" -acá se omitió la otra parte del artículo- "que no haya ingresado por el procedimiento establecido en dichas normas" -es decir, concurso o sorteo-, "no goza de estabilidad laboral y podrá ser cesado en cualquier momento por resolución del señor Intendente". Este es un decreto de la Junta Departamental de Salto; no se trata de la buena voluntad del señor Andrés Lima a quien se le ocurrió hacer eso.

Por otra parte, quería aclarar -esto lo mencionó una de las invitadas- que cuando se le entrega la notificación a los funcionarios se habla de que el vínculo funcional queda suspendido y no del cese. El cese se dará o no, porque los funcionarios tienen 10 días para hacer sus descargos. Por lo tanto, están poniendo la carreta delante de los bueyes: todavía no los echaron y ya se dan por echados; están suspendidos en su vínculo funcional. Esto no tiene nada que ver con un cese, porque eso no se dice. Entonces, el abogado que los asesora tendría que hacer el reclamo para ver si corresponde que queden o no.

De la misma manera en que nosotros trajimos bastante documentación -no sé si esto es correcto o no: estas son mis primeras experiencias en estas lides, así que por ahí hago algo que no es correcto-, me gustaría que hubiera precisión cuando se presenta a la Comisión de Legislación del Trabajo la solicitud de estos funcionarios, quienes dicen que mientras por un lado se aducen problemas económicos, a tres semanas de comienzo de un nuevo gobierno departamental han ingresado alrededor de 100 nuevos funcionarios mediante el método de designación directa. Eso no es así. Es incorrecto, falso y mentiroso -término que también utilizaron los invitados-, y me gustaría que presentaran pruebas, porque estoy segura de que no es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo entre los miembros de la Comisión, cederíamos la palabra a la señora diputada Cecilia Eguiluz, quien no la integra.

(Apoyados)

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Gracias por permitirnos estar hoy acá.

La verdad es que nuestra intención es acompañar a la comisión en este proceso y, sobre todo, que los señores diputados puedan interiorizarse de todos los temas. Este no es un ámbito de acusaciones de un lado y del otro ni de personas que tengan que salir a defender a quienes perfectamente pueden hacerlo, como es el caso del intendente de Salto. Por lo tanto, quería apaciguar las aguas y funcionar en un régimen de comisión en el que, como está sucediendo, se pueda escuchar y preguntar sobre algunos temas, si tenemos dudas, para que después la comisión, en su ámbito, pueda dirimir.

Está claro que los compañeros trabajadores están con una angustia muy grande. Ellos ya lo manifestaron. Los he acompañado en el proceso de hoy, con la incertidumbre de no saber con qué se van a encontrar, en un ámbito que desconoce la mayoría de ellos. Ni siquiera tienen cobertura médica. Por lo tanto, no es verdad que se esté hablando de una suspensión y no de un cese. Ya se les dio de baja en todos lados, por lo que el cese es real; así se ha configurado. Están sin derecho a despido. Se los ha obligado a tomar la licencia en este período entre la suspensión y el cese y el intendente, en sus manifestaciones públicas, ha sido muy claro: no se va a hablar más del tema y quienes quieran recurrir, que lo hagan.

Quiero agradecer a la comisión, que sé que va a dirimir este tema luego de que se retiren los invitados, y no en su presencia

Quizás podamos aprovechar esta instancia para interiorizarnos de algunas cosas más, porque es un tema que públicamente no está tan instalado en Montevideo, pero en Salto ha dividido mucho a la sociedad. Ha generado violencia de una parte y de la otra, así como también mucha desazón.

En Salto no somos tantos y que en 120.000 habitantes y en 14.000 kilómetros cuadrados esté pasando esta situación, es muy doloroso para todas las partes. Creo que nadie sería tan despiadado como para decir que quedan todos en la calle y que no le importe más nada. Lo que están buscando los invitados es su reintegro. Lo que están buscando es que se consideren sus derechos, que los escuchemos y como legisladores debemos intentar aportar en esto y no tirar más leña al fuego.

Si tuviera otra actitud, tendría muchas cosas para decir, porque fui parte de los procesos, los he vivido y los conozco, no porque me los hayan contado, sino porque estuve ahí. Fui la Secretaria General de la Intendencia cuando ellos lucharon por quedar permanentes. Fueron procesos largos, dolorosos y a mí me tocó estar del otro lado, pero si me pongo en esa postura, no aporto. Estamos intentando hacer lo que, en definitiva, los legisladores tenemos que hacer y sé que esta comisión ha hecho. He formado parte

de ella en el quinquenio pasado, hasta que me fui para la Intendencia; sé cómo se trabaja en esta comisión y sé cómo se vincula con los temas. También sé que si los invitados consiguen el apoyo de esta comisión para poder ser oídos, encontrar aliados y poder seguir trabajando, seguramente el resultado será mejor para todos y podremos avanzar.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Diría que no voy a expedirme en lo más mínimo sobre la política de Salto. Es un problema de los salteños. Todos sabemos que hace varios meses Salto es como Kosovo, desde el punto de vista político, porque hay un enfrentamiento político muy fuerte de dos partidos: el partido que estaba en el gobierno y que se está yendo y el partido que entra al gobierno.

En este ámbito, a mí poco me importa quién es colorado, frenteamplista, anarco o tupamaro. Nunca interesó a ninguno de los legisladores que están aquí, en ningún conflicto, saber qué votan nuestros invitados, a qué sector representan o si tienen militancia política. En el tiempo que llevo en esta comisión, nunca los legisladores entramos en esa porque, además de no aportar, no es nuestro trabajo en este seno. El debate político se da en otros ámbitos, que son mucho más idóneos para eso.

Hace unos meses, recibimos acá a los trabajadores de Adeom. Inclusive, participamos de algunas instancias con la OPP, por toda la situación crítica que se estaba dando en el departamento de Salto. Todos saben que cuando pasó eso en esta comisión, como diputado colorado, me hice cargo de todas las cosas que pudieran estar pasando, porque era un gobierno colorado el que estaba allí, porque es como creo que hay que actuar. Lo único que me importó en ese momento no fue defender a nadie en particular ni tratar de desvirtuar lo que se estaba planteando en la comisión -que era un problema laboral, humanitario, de una cantidad de trabajadores que estaban sin cobrar, sin que se le depositara una cantidad de dinero en distintos préstamos, en la salud, la cuota sindical, etcétera-, sino tratar de ayudar a aquellos trabajadores que habían venido a la comisión a plantear esa situación. Y nos pusimos esa camiseta y fuimos a los lugares correspondientes para tratar de solucionarlo.

Esta comisión tiene la particularidad de que, obviamente, no tiene potestades para decidir ni para zanjar nada. Unos pueden venir y decir una versión; otros, otra. En general, tratamos de generar puentes y caminos que puedan llevar a solucionar lo que nos importa, que es la problemática de los trabajadores. Esa es la herencia institucional que recuerdo de la comisión, desde que estoy, hace cinco años. Ese es el punto.

En este caso, me pasa lo mismo. Lo que me interesa es el centro de la cuestión: que hay 253 trabajadores que fueron cesados. Se podrá decir que tienen diez días para presentar los cargos, pero hay una realidad, de hecho, en lo laboral, que es lo que me preocupa. Todo lo demás es problema de los salteños. Acá lo único que me importa es centrarme en el tema de los trabajadores y de la problemática humanitaria, salarial y familiar que tienen los trabajadores en este momento.

Se habla mucho, y creo que la única cosa que podría ser utilizable desde el punto de vista político es que hayan despedido a quienes entraron en el año electoral. Quiero saber cuántas personas entraron a trabajar en el año electoral y cuántos lo hicieron antes.

SEÑOR PÉREZ (Horacio).- En este momento, no sabemos con exactitud la cantidad de funcionarios que ingresaron. Podemos afirmar que son muy pocos los que ingresaron en año electoral. Nos comprometemos a brindar esta información a la comisión.

El intendente Lima dijo en conferencia de prensa que iba una lista única y eran 249; mintió porque después de esa conferencia de prensa siguió echando a compañeros de

los grados III y V, y en este caso involucró a la Junta Departamental. Por lo tanto, Lima falta a la verdad casi sistemáticamente, y es lo que nos preocupa.

No quiero errar a los números; por aquí tenemos la lista. Los últimos que ingresaron en el año electoral de los 253, solo 30 ingresaron en la última etapa. Estamos hablando de trabajadores que tienen cuatro o cinco años de antigüedad en la Intendencia de Salto que fueron cesados.

En cuanto a la frase que mencionó el señor Diputado Fernando Amado sobre tender puentes, cabe aclarar que esta comisión viajó a Salto por un conflicto que involucraba a pocos funcionarios. ¡Imaginen la desesperación que tienen 253 trabajadores!

Queremos hacer una invitación formal a la comisión para que viajen a nuestro departamento y ver allí la realidad. Agradecemos a la señora diputada Catalina Correa porque hoy por primera vez habló del conflicto de los trabajadores de la Intendencia de Salto. Hace rato que estábamos esperando esto o por lo menos una posición al respecto. Vivimos en Salto, estamos acampando en la Plaza Treinta y Tres, haciendo ollas para los hijos de los compañeros municipales que no tienen qué comer, porque plata ya no estamos recibiendo. La señora dice que estamos suspendidos, de licencia, etcétera, pero plata no tenemos ni para pagar las cuentas de este mes ni para comer. Muchas de las compañeras que hoy están acá son madres solteras y tienen hijos. Les van a rematar las casas si no pagan la cuota al Banco de la República.

Agradezco a la señora diputada y nos gustaría que la comisión vaya al departamento de Salto para tender puentes, porque nosotros queremos hablar con el intendente; es él quien no nos recibe.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Creo que es bueno tener esa información y en lo personal digo con frontalidad -como siempre, que varios dolores de cabeza me trae, pero me gusta ser así- que a quienes no hayan ingresado en año electoral, los voy a defender a muerte, porque me parece que es lo que se debe hacer. Los demás me parece que están en una frontera bastante compleja, pero quienes han estado vinculados con la intendencia desde antes, no cabe otra actitud que la defensa de esos puestos de trabajo. Me llama la atención, y de alguna manera me duele un poco -esa es la sensación que tengo-, que el gremio de municipales no esté en esto. No me meto en el tema político; no me interesa. Digo esto como natural interpretación de lo que es la acción de los representantes de los trabajadores, no importa con quién simpaticen o si integran listas o si apoyan o no. ¡Bueno fuera si importara! Si importara eso, pasaríamos a desvirtuar la convivencia política que, por suerte, nos hemos dado los uruguayos desde hace muchísimos años. Esa actitud que se señaló al pasar tampoco la voy a dejar de decir porque me generó una reflexión instantánea: que un gremio o cualquier persona vaya tildando o marcando a los trabajadores es como una especie de "el Amodio de los trabajadores". ¡Digamos las cosas como son! Es tan despreciable lo que hizo Amodio como lo que hace una persona que está tachando a compañeros trabajadores para ser echados, alejados de sus funciones o prescindir de sus servicios, o como se le quiera decir.

Creo que como comisión debemos intentar un diálogo con el intendente; me parece que esto sería lo más adecuado. Al intendente lo conozco del quinquenio pasado y de este año durante el tiempo que fue diputado. Tengo una muy buena relación personal con él y no creo que se niegue a una instancia de conversación. Por lo menos todas las veces que tuve la posibilidad de conversar con Lima pude hacerlo. Me parece que esto es algo que la comisión podría explorar.

En cuanto a la ida a Salto es algo que la comisión tendrá que ver si estima pertinente o no. Muchas veces lo que nosotros sopesamos es si aportamos yendo o no. Ha habido instancias en las cuales sentimos que la presencia de la comisión termina entorpeciendo o echando leña al fuego a una situación compleja. Creo que la comisión debe estar aséptica en cuanto a la situación política regional de Salto. Como se ha dicho, se trata de una realidad que nosotros no conocemos, bastante atípica a lo que pasa en general en los distintos departamentos del Uruguay. Además, es bastante atípica en cuando al relacionamiento de los partidos políticos a nivel nacional; hay una situación de extremada sensibilidad y enfrentamiento. Entonces, mal haríamos en inmiscuirnos en eso. Era cuanto tenía que decir. Como siempre, la comisión podría tratar de generar algún puente de conversación con la intendencia y, eventualmente, con el gremio Adeom-Salto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto al manejo de las intendencias con respecto a los puestos de trabajo para hacer política, es asqueroso y de hace tiempo.

Por ejemplo, la forma de contratación histórica en Canelones hacía que los funcionarios municipales tenían que venir acá cada cinco años a rendir cuentas con los legisladores -esto no me lo contó nadie- para poder mantener el trabajo. Eso era así. Y este es un punto de partida que hay que incorporar. Los dramas sociales de una sociedad como, por ejemplo, las mujeres jefas de hogar con gurises enfermos, son desde antes de acceder al trabajo, son componentes que están desde antes de acceder al trabajo y esto se tiene o no en consideración. Imaginen si la forma de ingreso no fuera transparente, cualquier mujer jefa de hogar que no accede a ese puesto de trabajo podría decir: "Yo también soy jefa de hogar y no accedí al puesto de trabajo", o "Yo tengo un gurí enfermo y no accedí a ese puesto de trabajo". Me llama poderosamente la atención que este componente esté arriba de la mesa en este debate, como central, que no se tiene en cuenta y parece que es el elemento número uno para abordar esta circunstancia.

Habría que analizar si las formas de ingreso fueron legales o ilegales; si fueron ilegales, tendremos que seguir abordando el problema. Pero hay un problema que ya se generó, del que nos tenemos que hacer cargo porque, de lo contrario, sería demasiado sencillo abordar el problema.

Por otra parte, hay un componente que es una regla de oro: la interlocución de los trabajadores en su organización, que la hacen los trabajadores según su rama de actividad. Me puede gustar lo que opinan los del sindicato de la pesca, pero cuando estos vienen a hacer un reclamo, lo primero que les digo es que el reclamo deben hacerlo en su sindicato y después tratar de hacer de interlocutor. Me parece lo más razonable del mundo que el intendente reciba al sindicato de los municipales, negocie y acuerde con este. Si la interlocución de negociación colectiva no fuera con el sindicato de los municipales sino con diversos grupos de trabajadores como, por ejemplo, de la limpieza, de uno que se sintió afectado por la recategorización, etcétera, sería imposible. Por lo tanto, me parece que más que hacer un debate interno, se debería dialogar con los compañeros de Adeom.

Por otra parte, solicito a los compañeros legisladores que no hagamos juicio sumario, porque nos puede llevar a dificultades si se establece una sentencia sin escuchar a la contraparte. A cualquiera que le haya tocado estar en una discusión sobre una reestructura, sabe que hay gente que la quiere y otra que no. Por ejemplo, supongamos el caso de Fripur cuando comparezca con mil trabajadores que están afuera; si la salida es que los mil no ingresaran, parecería que en esa solución habría traición. en parecería-, u otros-, o sea que la salida es que los mil no entren parece que

en esto hay traición. Y esto no es así en términos de negociación colectiva y discusión laboral; hay que tener un poco más de cuidado. Y lo digo por varias cosas.

Cuando llegamos aquí, el 15 de febrero, teníamos un campamento de trabajadores de Salto en la puerta. Es más, antes de asumir la banca fuimos a visitar a los trabajadores de Salto que estaban acampando, denunciando un conjunto de irregulares y tratando de transitar una salida colectiva de una situación compleja.

Yo volví a Salto con la Comisión y estuvimos otra vez con los funcionarios municipales y con otros trabajadores, todos en conflicto. También volví hace poco, el día después del incidente con Lima, que fue agredido por algunos trabajadores, situación repudiable. Nos reunimos con Adeom y con el plenario del PIT-CNT en Salto. Básicamente, no nos metimos a fondo en la discusión de la negociación colectiva, pero preguntamos si el proceso de reestructura que estaba en curso en Salto había sido acordado con los trabajadores o si fue impuesto por la Administración. No puedo adjudicarme la representación de los trabajadores de Salto; no la tengo. No somos quienes vamos a representar a los trabajadores de Salto, sino los compañeros de la localidad, de su plenario intersindical. Es más, no admitiría lo contrario; durante muchos años milité a nivel sindical, y en esa calidad no permitiría que alguien de afuera adujera que es representante de los trabajadores que eligieron a quien los represente. Puedo hacer una buena o mala negociación y opinar sobre ella, pero lo que no puedo hacer es representar a los trabajadores, porque me pueden decir: "Muchacho, el que representa a los trabajadores de este departamento, de esta institución, es este sindicato".

Este es un componente central que ustedes tienen que entender. He visto negociaciones buenas y malas. Cuando Adeom Maldonado aceptó la rebaja salarial del Intendente Antía me pareció lamentable, pero la aceptó; se negoció y el sindicato firmó. No me pareció una buena salida por parte del sindicato, sino mala, pero la tuve que respetar porque era el sindicato que representaba a los trabajadores. Me parece que sería un error decir: "El que representa a los trabajadores soy yo y no el sindicato elegido". Podría darse el caso de un grupo de trabajadores, por fuera del sindicato, que dijera que la salida no le gusta y pidiera una interlocución. De esa forma generaríamos un problema que sería un escándalo desde el punto de vista del orden de las relaciones laborales.

Reitero que a los compañeros del plenario de Salto y a los de Adeom les pregunté si la reestructura era acordada o si había sido impuesta por la Intendencia. Me respondieron que fue acordada, y es parte de un acuerdo de la reestructura y no salió por fuera. Además, agregaron que hubo ingresos de funcionarios y que al respecto, como sindicato, los cuestionaron cuando se dieron. No me metí más a fondo porque, en definitiva, la interlocución de la defensa de los trabajadores de Adeom debe ser elegida por los trabajadores municipales de Salto. Nosotros no la podemos elegir. Es más, si la eligiéramos nosotros como legisladores porque sentimos que tenemos la capacidad de elegir a los representantes de los trabajadores municipales de Treinta y Tres, nos meteríamos en un lío.

Después, las decisiones son opinables; todas son opinables. Está bueno que construyamos la opinión con el máximo de respeto posible porque cuestionamientos de las conducciones municipales en el interior tengo de todos los colores. En términos de independencia política no solo tengo la de la actual Intendencia de Salto, sino también la del período pasado. Basta caminar por Salto para saber que esos cuestionamientos existen.

Ahora, el papel de la Comisión no es juzgar eso; no somos un tribunal de alzada para juzgar las prácticas sindicales. La Comisión puede construir puentes de negociación.

Sinceramente debo decir que construimos esos puentes con quien tiene que negociar. Quizás en este ámbito tengamos que discutir quién debe negociar esta salida. Para mí son la Intendencia y Adeom; no hay otros. Digo esto ahora para ser franco con la delegación presente, porque si lo dijera después que se retirara no estaría siéndolo. Para mí no hay grupos de trabajadores que representan a tales: Adeom y a la Intendencia. No; es la Intendencia y Adeom, y hay un sindicato por rama de actividad, que es una tradición para respetar.

Hace un tiempo los trabajadores de Cutcsa vivieron una interna con el sindicato y no se sentían representados. Como consecuencia de eso, convocaremos al grupo de trabajadores del sindicato, que después decidió no venir y ahí murieron nuestras posibilidades. Para mí se trataba de un problema de la interna sindical.

A una interna sindical complicada no le agregaría adjetivos, porque si lo hacemos después resultará difícil conversar. Nos podemos agarrar a cachetazos y no habrá ningún problema, pero sigue estando difícil para conversar.

Es evidente que el transfondo jurídico no es claro porque si lo fuera, no habría problemas, y ustedes estarían en coche. En ese sentido, si se cumplió con el estatuto del funcionario para el ingreso no tendrían que venir a la Comisión. Eso es soplar y hacer botellas. Las condiciones para echar a un funcionario público están establecidas en la ley. Por lo tanto, es claro -no soy abogado- que en cuestiones legales hay cosas que falta remar. Por ejemplo, el estatuto establece que tienen que ingresar según sus normas, y no sabemos si en este caso se cumplió el ingreso de acuerdo con ese estatuto.

Nosotros podemos ayudar con limitaciones y esto se lo dijimos a los compañeros de Adeom cuando concurrieron la última vez. Entiendo que lo primero que hay que hacer es convocar a los trabajadores de Adeom, que han recibido acusaciones muy gruesas. Calculo que para entablar puentes será difícil después de acusaciones de ese calibre. Será muy difícil conversar ante estos hechos. Supongamos que yo diga: "Fernando, vos sos un traidor", y después tengo que sentarme a conversar con él desde esa afirmación. ¡Es bravo!

Obviamente, con esa acusación es difícil construir un camino de discusión posible. Sé que a veces las internas sindicales se crispan y tienen líos. También sé lo que es el drama de estar sin trabajo o no tener techo; no me lo cuenta nadie. No hay duda de que todo eso se va acumulando.

Es claro que no hay chance de salida posible si Adeom dice que tiene un acuerdo con la Intendencia de una reestructura y lo fundamenta. ¿En base a qué cosas nos ponemos a negociar? Sobre ninguna. Primero vamos a convocar a los compañeros de Adeom -que ya concurrieron más de una vez- para consultarlos porque son a quienes acusaron más acusados duramente. Teniendo en cuenta esto, sería bueno convocarlos para que nos den su punto de vista sobre lo que está pasando en Salto y la circunstancia que lleva al cese de una cantidad importante de trabajadores. Después tendremos tiempo para evaluar qué hacemos.

De hecho, no es la primera vez que nos vamos a encontrar, como Comisión, con un grupo de trabajadores que entienden que la salida que acordó el sindicato es negativa. Esto nos va a pasar hasta con los convenios colectivos generales. El tema es saber qué hacemos y cuál es el modus operandi frente a esa circunstancia. Reitero que no es una situación sencilla de resolver.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Quiero hacer una aclaración porque en materia de ingresos la Intendencia es salvaje, al igual que el Estado.

Nosotros nos presentamos ante la Oficina Nacional del Servicio Civil para realizar un concurso para la Junta Departamental y nos dijeron que no podían tomar más gente porque llegaban bandadas en el último año y entraban tres por concurso y dos por la ventana. Me parece que este es un tema cultural que no ha cambiado con los Partidos, y a lo mejor tendremos que reverlo. Digo esto porque es fácil señalar a la Intendencia, dado que todos somos vecinos, nos conocemos y nos enteramos. Y a veces, en el Estado, que es más grande, pasa más desapercibido y no nos damos cuenta. Por algo hay tantos funcionarios y no hubo tantos concursos.

También entiendo que este es un tema para dialogar, porque tomar postura escuchando a una campana no alcanza. Está bueno que nos hayan traído los reglamentos y estatutos porque tenemos diecinueve reglamentos distintos como consecuencia de las autonomías; vamos a tomar postura cuando vayamos a dialogar. Lo que nosotros podemos hacer es dialogar. En otros lados se han dado opciones. Si el cese es simplemente porque hay un exceso de funcionarios, quizás pueda generarse un bolsón para que después tengan prioridad en los ingresos cuando se hagan nombramientos. Entiendo que esa puede ser una de las soluciones si lo que se está buscando un tema financiero; para el día que se jubilen quizás sean los que tengan prioridad. Esto es algo que podríamos manejar en la famosa reunión con el gremio, y quizás sea una de las posturas de la negociación. Hoy no tenemos esa oportunidad, pero quizás aparezca más adelante cuando la Intendencia se desahogue.

Me parece que nos tienen que dar la posibilidad de empezar a tender puentes, analizado qué puede hacer la comisión. Como dijeron los compañeros, creo que hay que empezar a hablar con el gremio. Algún día habrá que legislar sobre esta materia -sin duda-, porque se dan estos problemas, que también estamos viendo en las alcaldías. Creamos un nuevo régimen y advertimos que en algunas zonas se están dando problemas de persecución cuando hay alcaldes e intendentes de diferente color; en el litoral, se ha desatado una guerra.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Nunca traería a la discusión de un tema legislativo un ejemplo de las tradiciones que hubo en todos los partidos; eso no ayuda, no abona.

Al entrar a un lugar en la Cachimba del Piojo, en La Teja, leía el cartel que había en una pared, que expresaba: "Muchas veces las palabras nos separan y las acciones nos unen". ¿Por qué las palabras nos separan? Porque este decreto del año 2011 -cuando el Frente Amplio no estaba en el gobierno departamental-, modificado en el año 2015, fue aprobado con veintinueve votos en veintinueve presentes. Si uno observa la votación que se hizo en Salto advierte que no hay totalidad de ediles de mi sector del Frente Amplio. Creo que esto no abona. Si uno analiza la situación, entiende que se tendrían que haber golpeado un poco el pecho para que esta modificación no se cumpliera; veintinueve votos en veintinueve presentes...

Nosotros sabemos lo que es rasgarse las vestiduras en el plenario de la Cámara de Representantes cuando precisamos aprobar o modificar cosas que tengan que ver con la gente. Este tipo de implicancias atraviesa transversalmente a todos los sectores políticos. Tenemos que abocarnos a no generar heridas que resulten tan profundas y luego no nos permitan dialogar.

En esta situación hay dos actores claros. Uno de ellos es el gremio. Aclaro que respeto la organización sindical de cualquier gremio, la organización sindical que planteen los trabajadores. Debemos ser interlocutores con los que votan la directiva del gremio, por más que a uno le guste y a otros no. Es cierto que el gremio no debería estar partidariamente metido en este problema, sino que debería trabajar con una visión

estratégica de la clase trabajadora; es verdad. Pero se ha dicho tanta cosa de mis propios correligionarios que es algo que no ayuda.

Por eso quiero trasmitir mi preocupación. Esta aprobación se hizo por veintinueve votos en veintinueve presentes. Si uno ve las elecciones que hubo en Salto advierte que no fueron ganadas por 15% o 24% de diferencia. Me parece que estamos todos involucrados en una discusión profunda y que debemos buscar una salida o tratar de acercar a las partes para encontrar una solución.

Inevitablemente, deberemos ratificar la solución que busquemos basados en este decreto relativo al funcionariado.

Me parece que está de más decir que aquí se ratifica la entrada por sorteo y por concurso. Lo que hay que ver es si lo que se ha dicho aquí, si lo que se ha denunciado, realmente es así.

Estoy muy cansado de que se desprestigie lo político, sea del sector que sea. A mí me molesta.

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¡A mí también!

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Me molesta porque a la larga estamos desprestigiando a la democracia.

Si una persona tiene un cargo que corresponde a otro se debe denunciar ante la justicia, que aquí actúa con independencia y libertad, pero decir palabras que no ayudan, de un sector o de otro, es algo que no contribuye. Hace muy poco que estoy aquí, pero estoy aburrido de escuchar sobre desprestigio. Me gustaría que todos los que me han hablado del mercado, del trabajo, de la posibilidad de los mercados, me hablaran sobre los resultados que se generan, porque esa visión del mercado se debe abonar sobre los resultados, y los resultados a veces han sido nefastos. Estoy hablando de gente que pernocta aquí desde hace más de treinta o cuarenta años. Yo vengo de la clase trabajadora. A mí nadie me enseñó a comer pasto en el año 2000; la gente lo comía. No lo inventé yo. Ahora, yo no me quedaba sentado, lloriqueando en un rincón; tuvimos que salir a organizar a la gente, del pelo que fuera, para buscar soluciones.

Acá lo hay que buscar soluciones, duela a quien duela, sobre los marcos que se votan, que la democracia vota. Estamos en un hilo muy fino en América Latina discutiendo las democracias. ¡Ojo al gol! Desprestigiar a la clase política es algo que no nos afecta a nosotros, sino a otros intereses, que no son los nuestros.

Por eso creo que hay que hablar con Adeom y el intendente, y buscar los mecanismos adecuados. Nosotros, como diputados, tenemos que hacer eso porque no podemos hacer otra cosa. Sé que hay calentura y rabia contenida en función de la situación, pero esto así no abona, no ayuda.

El Poder Legislativo tiene que tender puentes, como ha hecho permanentemente esta comisión, buscando diálogos para encontrar una salida que permita acercarse a una solución. A veces las soluciones no gustan a todos, pero quizás se llega a la mejor solución posible en situaciones críticas.

En el transcurso de su exposición la delegación hizo referencia a que esta problemática afectaba a 250, 253 o 248 funcionarios; yo no tengo un número exacto. Si uno lee la versión taquigráfica advierte que se plantean tres números diferentes, lo que genera algún tipo de duda. Después de esos números, la planilla, ¿será así? Si tengo un decreto por concurso y sorteo, ¿será así? Hay que empezar a atar cabos. Creo que eso ayudará a entender la situación y no a lo otro que se dijo acá.

Aprecio mucho al diputado Amado, pero lo que esbozó sobre alguien a quien considero un traidor, no ayuda, y agrega algo que no fue lo que vino a buscar la delegación. Creo que nosotros debemos tender puentes para buscar soluciones, por lo menos, para algunos de los serios problemas que tienen.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Yo también aprecio mucho al diputado Placeres -es recíproco- y comparto varias de las expresiones que vertió, sobre todo su preocupación por el golpe permanente hacia la política y los políticos.

No me gusta mucho la nomenclatura que usa el diputado Placeres cuando se refiere a clase política. No me gusta hacer referencia a la clase política; me genera un poco de escozor. No creo que haya una clase política.

Sí es totalmente compartible la preocupación general por el intento de desprestigio a la política, como herramienta, porque termina desprestigiando a la democracia.

En ese sentido, más allá de que estoy seguro de que con el diputado Placeres coincidimos en no tener simpatía a los ejemplos de legisladores que han estado durante muchas décadas en esta Casa, sin muchos resultados, hay algo que para mí es sagrado: respetar lo que vota la gente. Puede no gustarme nada el diputado tal o el senador cual, y hasta puedo no comprender cómo hace treinta años que está en esta Casa, porque desde mi perspectiva personal siento que no aporta a la democracia ni al bienestar de la República, pero si hay un grupo de ciudadanos que lo votó, es palabra del pueblo, palabra de Dios.

No contaba con la información que recibo ahora. El diputado Placeres hizo referencia a lo que se votó en la Junta, que por lo que advierto fue antes del cambio de Gobierno, o sea, cuando había mayoría del Partido Colorado, en el Gobierno de Coutinho. Quisiera saber si esto tenía alguna vinculación con la salida negociada que se estaba gestando en Salto en el cambio de mando por las situaciones financieras, económicas, etcétera. Me salta la pregunta porque me aprietan diciéndome que eso lo votaron los colorados. ¡Sí, y por algo lo deben haber votado! Si ustedes tienen alguna respuesta me gustaría conocerla como información.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO (Nelson).- Me parece que si nos centramos en el tema -lo digo con todo respeto-, seguramente seamos más productivos.

En las distintas legislaturas integré diferentes comisiones y es la primera vez que participo en esta, y me sorprende un poco el cambio -que lo voy a tener que ir asimilando- de dar una discusión delante de los invitados. Normalmente, en las que me ha tocado participar, escuchamos a los invitados y después, resolvemos qué pasos vamos a dar; por último se comunica a los invitados.

Si cada uno de nosotros ejerciendo como legisladores vamos a hablar de nuestras experiencias pasadas, seguramente nos llevaría mucho tiempo, pero ya que estamos, voy a decir lo mío.

Me tocó ser dirigente de Adeom Maldonado durante muchísimos años y pasar por una situación igual a la que están viviendo ustedes desde el otro lado; es decir, como dirigente de Adeom tenía que tratar de resolver la situación de una cantidad de compañeros que fueron cesados, suspendidos. En base a la negociación, el trabajo y las distintas etapas se logró recontratar a esa gente.

Creo que a ustedes lo que más les preocupa, más allá de los temas que se han hablado, es saber en este momento -ya que dimos la discusión ante ustedes- qué es lo que vamos a hacer. Quedaron flotando algunos planteos tanto del presidente como del diputado Amado, que creo serían los caminos a seguir. Me refiero a que esta comisión

coordine una invitación a Adeom Salto y al intendente para saber qué posibilidades hay en el futuro -creo que esto lo manejó también el señor diputado Amado- de un bolsa de trabajo u otro sistema para paliar la complicada situación que están viviendo. Tal vez, con el asesoramiento de un abogado, dentro de cinco o siete años les den la razón, pero ese tiempo va a ser muy complicado para ustedes.

Digo esto porque hace diez años en Maldonado hubo un cambio de gobierno y sucedió lo mismo: una cantidad de funcionarios fueron cesados; quienes siguieron la vía administrativa, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo les dio la razón. Pero esa no es la solución para ustedes.

Concretamente, y para aprovechar al máximo el tiempo, considero que habría que tomar la propuesta que han hecho varios compañeros de invitar a Adeom Salto para discutir sobre esa situación y conocer su punto de vista y, obviamente, también invitar al Intendente de Salto para conocer el fondo de este asunto, que involucra a más de doscientas familias.

Hay que tener en cuenta que los funcionarios que trabajan en el Estado no tienen la posibilidad de acogerse al seguro de paro, como sí la tienen otros trabajadores; por lo tanto, es una problemática muy grave.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- La Administración anterior asumió con 1.600 funcionarios y los aumentó a 1.932. En pleno conflicto, la OPP planteó -esto tiene que ver con la que manifestó el señor diputado Amado- que era inviable una intendencia con rubro cero mayor a 85% de los ingresos municipales. Era impensable sostener en forma viable una intendencia con esa cantidad de funcionarios. Esa fue una de las razones por las cuales los ediles salientes y la Administración entrante acordaron buscar una salida en conjunto para hacer viable una futura Administración. Estábamos ante una situación muy complicada porque no se podían pagar los sueldos porque la Intendencia no tenía dinero en sus arcas. Esto es algo que no podemos desconocer y creo que fue lo que motivó que esa decisión haya sido tomada por unanimidad. Fue una salida acordada en la Junta Departamental por las Administraciones saliente y entrante.

Se tiraron varios números sobre la mesa. Los funcionarios que ingresaron en el año electoral fueron cien. Creo que no es algo menor. Los otros que fueron cesados fue porque no cumplieron con las características de ingreso que establece el Estatuto del Funcionario Municipal.

Comparto y entiendo la angustia de estos trabajadores salteños, pero existe una normativa de ingreso que debe ser transparente y que tenemos que empezar a cumplir. Me parece que no es justo culpar a alguien que asume una intendencia en una situación de crisis, con un impresionante exceso de funcionarios, algunos de los cuales ingresaron durante la campaña electoral y otros en los últimos días de la Administración. La tarea que tenemos por delante es hacer una intendencia viable en una situación de inviabilidad económica.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Yo tenía otra expectativa en lo que refiere a la comprensión de la situación por parte de la comisión. Creo que no se deberían haber levantado tanto las pancartas. Lamento que haya sido así. Me hago cargo de lo que digo.

Sé que es difícil intentar encontrar puntos de acuerdo cuando cada vez más uno se instala en la barra de la hinchada y empieza a levantar la bandera cada vez más alto. Todos nos conocemos y por más que a veces no se dicen las cosas, igualmente las sabemos.

Los ingresos a la intendencia fueron absolutamente legales. El artículo 18, al que hizo referencia el señor diputado Placeres, lo redactó el Frente Amplio de Salto, lo puso a consideración durante la negociación, y fue una condición sine qua non para la votación de $ 1.000.000.000 para las arcas de la Intendencia de Salto. Fue un acuerdo que se hizo en la OPP; es decir, participó el gobierno nacional, y nadie puede decir que tiene otro fundamento que no sea ese. En definitiva, se terminó haciendo con Álvaro García mediando. No carguemos las tintas donde no hay que hacerlo. La resolución de cese de los funcionarios no menciona que se basa en la interpretación del artículo 18.

Por otra parte, se habló de cuestiones jurídicas y de legalidad. En ese sentido, el compañero diputado que integró Adeom Maldonado y quienes cumplimos funciones en las Intendencias -fui diez años edila y me tocó estar del lado del gobierno y de la oposición- sabemos que los ingresos por designación directa son absolutamente legales, están avalados y son potestad del intendente. También es cierto que esto deriva en muchas consideraciones que se pusieron arriba de la mesa y cuenta para todos. Por ejemplo, mientras estamos reunidos acá nos avisan que en Salto se están haciendo contratos por designación directa. No podemos seguir cada una en una especie de hinchada si queremos solucionar el problema.

Mi expectativa como legisladora era poder conversar con los demás integrantes de la Comisión no estando presente la delegación, porque los trabajadores están intentando buscar soluciones a un problema. El presidente manifestó que las cuestiones jurídicas no están claras y yo digo que sí está claro y seguramente van a ganar los juicios, porque hay contratos perfectamente hechos, resoluciones de permanencia y designación directa para ingresar, que es legal. Por lo tanto, no entiendo por qué no está claro.

Lo que importa acá es el mientras tanto, que está siendo bien duro y si cada uno de nosotros seguimos con nuestras pancartas, el intendente de Salto va a terminar llamando a otros dirigentes políticos para arreglar el problema por teléfono como lamentablemente sucede muchas veces. Es decir que no se va a solucionar el problema en las mesas sindicales que tanto defendemos y compartimos. Seguramente, como la solución del sindicato no fue buena, tampoco lo será la del acuerdo político. Todos sabemos que si no nos bajamos de las pancartas e intentamos mediar, los asuntos se resuelven con soluciones a medias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La comisión funciona como decidimos los integrantes. En todo caso, podemos reunirnos y establecer que funcione de manera distinta. No hemos tenido mayores dificultades, pero se trata simplemente de cuestiones de procedimiento. Yo siento que soy más franco planteando lo que pienso delante de la delegación que haciéndolo después o declarando ante la prensa. Entiendo que ese procedimiento puede acarrear dificultades, pero esta comisión en particular lo ha elegido desde hace veinte años.

Por otro lado, pienso que las conversaciones deben ser con Adeom. No podemos pensar que vamos a elaborar propuestas de negociación por encima del sindicato que representa a los trabajadores municipales de Salto que fue elegido democráticamente, aunque a algunos les pueda gustar más y a otros menos. Es decir que debemos acordar criterios. Hay un problema con los municipales de Salto que tiene que ver con el sindicato y nadie piensa que se puede solucionar firmando sin Adeom. Entonces, debemos reunirnos primero con Adeom y en función de eso, como comisión, daremos los pasos correspondientes con el fin de ayudar. Pienso que si viene el intendente nos va a decir que negocia con Adeom y qué le decimos. Se trata de un criterio lógico para cualquier Intendencia del país.

A mí me tocó ayudar en la negociación del primer convenio colectivo en Maldonado después del año 2005 y se hizo con el sindicato. Los trabajadores se pueden llevar bien o mal con el sindicato, pero siempre es así como se logra la salida.

Reitero que esa es la primera reunión que debemos tener y en función de eso evaluaremos los siguientes pasos, más allá del hecho político porque el asunto va a repercutir en la Junta y va a tener trascendencia en los medios de comunicación.

Solicito que sean breves porque estamos atrasados y hay otra delegación esperando. Además, a la hora 16 hay sesión de Cámara.

SEÑOR PÉREZ (Horacio).- Disculpe, presidente, por la demora, pero sepa entender nuestra desesperación porque mañana no tenemos para pagar las cuentas ni para comer. Además, estamos acampando en la plaza frente a la Intendencia para poder alimentar a los hijos de los compañeros municipales.

Quiero que el señor presidente y los demás señores diputados sepan que desde hace mucho tiempo Adeom negó la posibilidad de hacerse socios a muchos compañeros municipales. Los señores diputados que fueron dirigentes gremiales saben que un sindicato va detrás del trabajador para que se afilie, no para negárselo. ¿Saben por qué este trabajador municipal no es socio de Adeom, pese a haberlo solicitado? Porque soy colorado y el sindicato no representa y defiende a todos los trabajadores. Lamentablemente esa es la realidad del departamento de Salto. Podemos probarlo porque tenemos grabaciones del presidente de Adeom de Salto negando a los trabajadores municipales la posibilidad de afiliarse. Reitero: a mí me negaron la posibilidad de ser socio de Adeom por ser colorado y no tengo ningún problema en decirlo. Hay un sindicato que defiende según qué color de pelo político viene por delante.

Agradezco a la comisión la posibilidad de tender puentes, porque lo que necesitamos en Salto, señoras diputadas Manuela Mutti y Catalina Correa, es poder hablar. Recién pudimos hablar en Montevideo, a pesar de que estamos en Salto en una carpa todo el día con frío y lluvia, y pasando hambre. A nosotros no nos importa lo que pasó en la elección departamental ni en la nacional y no nos interesa ningún color político; simplemente queremos que los hijos de los compañeros municipales puedan comer. Reitero que mañana ya no tenemos que comer; no tenemos plata. ¿Con qué vamos a pagar las cuentas? ¿Qué va a hacer el banco con nuestras casas? Pedimos con urgencia al señor presidente y al resto de los diputados que queremos hablar con el señor intendente y con Adeom. No obstante, hay que tener en cuenta que desde hace años Adeom niega la posibilidad de afiliarse a ciertos trabajadores de la Intendencia. Hacen lo mismo que con la lista de quién se va y quién se queda, es decir que eligen quién se afilia y quien no. El señor presidente como sindicalista sabe que eso en un gremio deja mucho que desear.

SEÑORA PALACIOS (Mónica).- Nosotros quisimos hablar con Adeom, presentamos dos notas y en ningún momento nos recibieron. Es más, no solo no hablaron con nosotros, sino que salieron a los medios de prensa a decir que no nos apoyan, que no van dialogar y no se van a hacer presentes. Por eso digo que está bien que se quiera hablar con Adeom para llegar a un acuerdo, pero en este momento a nosotros no nos están representado y lo han dicho públicamente.

Por otro lado, es comprensible que se saque gente porque la economía no da y porque tales personas hicieron entrar a tantos funcionarios, pero si cesan a doscientos empleados, por qué ingresan más de cien. Nosotros vemos la gente, además de las declaraciones públicas que se han hecho.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Pedro).- Conocí a Daniel Placeres cuando trabajaba en la ex Urreta, aunque quizás no se acuerde de mí. Fui durante dos períodos edil del Frente Amplio y tenemos un amigo en común que se llama Daniel Cattani.

Aquí se habló del rubro cero. El intendente dice que el rubro cero es un 85% y el gremio lo repite. Sin embargo, quienes tuvimos la posibilidad de ser legisladores departamentales sabemos que el rubro cero no es fijo, sino que es variable. En la crisis del año 2002 el rubro cero llegó al cien por ciento en la Intendencia de Salto y no echaron a nadie. Además, si hay plata para invertir el rubro cero baja. Es decir que se puede achicar el rubro cero, pero no por el lado de los trabajadores, sino de otra manera. Los legisladores lo pueden hacer, porque UTE, OSE y Antel pagan un 7% de impuesto al BPS y la Intendencia de Salto paga un 14%. Ahí hay mucha plata para achicar el rubro cero.

Pido disculpas si es que he agredido, pero acá no se tomó en cuenta que yo soy un compañero a quien el soberano, el funcionario municipal, eligió como uno de sus representantes en minoría: ni el gremio, ni nadie me defiende. Yo soy integrante titular de una comisión directiva que tenía una voz diferente: efectivamente no coincidía en la forma, aunque sí en el contenido, porque tengo claro lo que es la conciencia de clase, y me gusta discutir sobre eso. Pero a mí no me defendieron; y si no defienden a un compañero que está en el sindicato, ¿cómo se va a pretender que defiendan a otros trabajadores?

A mí me dijo el presidente del sindicato, y hay integrantes y directivos del sindicato que lo ponen en las redes sociales: "vos apoyaste a Coutinho". Cada uno toma decisiones personales y es responsable por ellas y yo no tengo empacho en reconocerlo: es verdad, pero en el sindicato siempre apoyé a los trabajadores. Entonces, ¿qué garantías da un sindicato que no defiende a uno de sus integrantes?

El tema de los políticos que se juntaron e hicieron ese acuerdo, porque no había plata, que lo arreglen ellos. Los trabajadores no tenemos nada que ver con eso y no debemos arreglar el problema de los políticos, del Rubro 0 y demás. El gremio no tiene que solucionar lo del Rubro 0: que se encarguen los políticos: nosotros tenemos que arreglar el tema de los trabajadores, de los compañeros que están en esta situación. Pero hay mucho odio; es verdad que Salto está muy dividido y hay mucha tensión. Y, lamentablemente, hay compañeros legisladores que están aquí presentes que dijeron -y tengo cómo comprobarlo- "si ganamos hay mucho laburo en el cementerio, en el basurero: vamos a llevarlos para ahí". Entonces, se dan de demócratas: y vienen y hablan acá.

Yo soy el primero en decir que si de mí depende que queden 248 trabajadores, yo no les cobro ni un juicio y firmo: pongo mi sueldo y mi cargo arriba de la mesa, que queden todos los trabajadores y me voy.

Gracias.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Hemos estado con los oídos bien atentos. Esta Comisión tiene sensibilidad con ustedes y con todas las delegaciones que han concurrido a plantear temas tan difíciles como el que ustedes han venido a trasladar. Yo tengo algunos años de vinculación con esta Comisión y siempre hemos construido salidas; pero cuando las delegaciones que comparecen entienden que la solución no es posible y se radicalizan verbalmente, en vez de contribuir a lo que se busca, que es el diálogo, se aceleran las condiciones para no dialogar.

Ustedes tienen el legítimo derecho de expresar lo que sienten, pero aclaremos que la salida no solo pasa por responder a una demanda, cuyos fundamentos han sido oídos, sino por la forma en que también ustedes contribuyen para sentar las bases del diálogo.

Quiero ser muy franco: no me parece que ayude la forma en que ustedes se expresaron en el día de hoy; por el contrario, creo que están multiplicando las dificultades.

De cualquier manera, esta Comisión tiene la obligación de enviar la versión taquigráfica de esta reunión a los trabajadores organizados en Adeom, Salto, al PIT-CNT y a la Intendencia de ese departamento. Después la Comisión se ordenará; pero entendamos que la versión taquigráfica va a reflejar el deseo de que el último que quede vivo es el que gana, y de esa manera ustedes no han hecho una buena contribución a la construcción de lo que vienen a pedir: el diálogo.

Esta Comisión no tiene ninguna potestad para hacer propuestas que el día de mañana llenen las ollas que ustedes están organizando; y no es la primera vez en nuestro país que los trabajadores y el pueblo uruguayo se organizaron para matarse el hambre. Yo no voy a entrar en consideraciones políticas, pero entendámonos bien: si ustedes vienen a esta Comisión pensando que en veinticuatro horas tendrán soluciones, erraron de camino. Esta comisión va a hacer todo lo posible para que haya diálogo y para que las posiciones de cada uno, con respeto mutuo, se consagren en razonamientos, en fundamentos, pero no es eso lo que apareció por momentos.

Generalmente yo hablo mucho en esta comisión. Hoy me mantuve callado porque lo mejor que podía hacer para contribuir era escuchar, a fin de que ustedes se vayan con el compromiso de que vamos a agotar los esfuerzos para que el diálogo se instale. Ahora bien, digo una vez más que si ustedes le piden al diálogo una solución en veinticuatro horas van a errar, porque la realidad es más fuerte que los deseos.

Por lo tanto, les vamos a pedir, desde el punto de vista personal, que tengan en cuenta que ustedes también pueden contribuir. Si habré estado en la lucha sindical caliente, pero finalmente fue la vía del diálogo la que habilitó fórmulas de diálogo. Entonces, si todos los actores se escuchan primero y después no se agreden, probablemente se empiece a construir una respuesta -que nosotros no tenemos-, y para ello vamos a necesitar de la participación de todos, porque acá no hay un salvador, que no sea uno de los actores, que les vaya a dar la solución. Si no se actúa de este modo, creo que se van a desgastar y todos sabemos qué supone un conflicto cuando no tiene ninguna alternativa.

Nosotros no alimentaremos esa situación; vamos a tratar de que haya alguna fórmula de salida, pero no la vamos a construir nosotros solos.

Gracias.

SEÑOR GRASSI (Gustavo).- Si bien se trata de un tecnicismo, no quiero dejar pasar la oportunidad para referir al estatuto del funcionario municipal de Salto, respecto a lo que decía la señora diputada Catalina Correa. Ese mismo estatuto habla de los ingresos de aquellos funcionarios que entran bajo el precepto de la Constitución "partidas y jornales" y tienen un régimen distinto. Y dice que esos funcionarios solo pueden ser destituidos por ineptitud, omisión o delito y que con más de un año de antigüedad, quedan como permanentes.

Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira la delegación de ex empleados de la Intendencia de Salto)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir al Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines (Sutaa), representada por los señores Marcelo Amaya, Fabrizio Bacigalupo, Washington Gorosito, César Rodríguez y Luis Santana.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Seguramente los señores diputados manejarán alguna información que les enviamos la semana pasada a través de la secretaría del interior del PIT-CNT para esta audiencia.

Tenemos algún material más que pensamos dejarles al final de la reunión. También hay fotos y más información escrita, referida a una situación que viene ocurriendo en el sector del arroz. Hemos tenido audiencias consecutivas y permanentes sobre el mismo tema con una variedad de empresas, dentro del sector, en el ámbito de la Dinatra, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde hemos trabajado -seguimos haciéndolo- sobre todo para el reintegro de trabajadores delegados sindicales de las chacras del arroz, que vienen siendo discriminados y perseguidos. Si bien son excelentes trabajadores, a partir del momento en que la organización sindical de base les da tareas o responsabilidades como delegados de Sutaa, comienzan los problemas a que nos vamos a referir, donde se pueden constatar algunas situaciones de extrema gravedad.

Nosotros estamos muy preocupados por lo que viene ocurriendo. La idea es aprovechar un poco este tiempo para hacer ese planteo.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Queremos ilustrarlos sobre algunos hechos que vienen sucediendo, en mayor o menor medida, referidos a la represión sindical en un sector, que obstaculiza la organización de los trabajadores en el medio rural. Dicha represión se expresa de maneras muy diversas, pero sistemáticas, en cuanto a las circunstancias que habilitan que los trabajadores se organicen. Básicamente, se dan en función de las demandas de derechos ya consagrados en la legislación, en lo que tiene que ver con el artículo 321, con los laudos, entre otros.

Se constata sistemáticamente que los trabajadores cobran hasta dos laudos por debajo de las empresas. También hay problemas con el tema de la reglamentación y lo que debe ser el uso de los agroquímicos. Cuando esos temas salen a la luz y los trabajadores empiezan a hacer reivindicaciones, los delegados sindicales son sistemáticamente perseguidos. En algunos casos, cuando hacen la demanda, son despedidos en el acto.

En el correr de este tiempo, nos hemos limitado a tratar de reintegrar trabajadores a las empresas o de mitigar la represión sindical. Algunos hechos los van a ilustrar los compañeros delegados que trabajan en las empresas, para que vean cómo se vienen trabajando en el sector.

SEÑOR SANTANA (Luis).- El tema que nos preocupa es la discriminación de los delegados. Además, a los delegados nos tienen trabajando aparte. Hay uno en cada chacra. Los delegados no pueden trabajar juntos. Nos están presionando y exigiendo rendimiento. Nos exigen determinada cantidad de trabajo. Para hacer esa cantidad, se puede utilizar una máquina, que se utiliza en todos lados, pero nos obligan a hacerlo manualmente, con una pala, y eso nos viene preocupando.

Por otra parte, hay gente recargada en el trabajo, que hace trabajo doble. Hay personas que están reventadas, fajadas. Inclusive, el año pasado, un trabajador murió debido al cansancio provocado por tanto trabajo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Nos referimos al trabajador Fernández, que falleció el día 20 de febrero del año 2014, luego de trabajar en condiciones climatológicas que se

pueden corroborar con el informe del Instituto Nacional de Meteorología de ese día, en Río Branco. Había condiciones extremas de calor, baja presión y humedad. Al esperar la locomoción que los retiraba de la chacra, el trabajador fallece.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- En el caso a que se refiere Santana, básicamente, en la empresa Arrozal Casarone, local SIVA S.A., los delegados sindicales están sometidos a constantes evaluaciones de rendimiento. Nosotros entendemos que eso no tiene una lógica productiva. Por ejemplo, se les exige que hagan de cien a ciento cincuenta cortes como estos -como se puede ver en esta foto-, sin tener en cuenta las condiciones del terreno ni el clima, teniendo una maquinaria que puede hacer mil cortes al día y que debe hacer veinte años que existe en la arrocera. Se llama encimador y sirve para cerrar los cortes. Nosotros entendemos que esa es una medida de represión sindical, porque no tiene ninguna lógica en la evaluación del trabajo si es para considerar una futura promoción del trabajador. Sirve meramente para denigrar a la organización sindical dentro de la empresa. El jueves tendremos otra instancia para defendernos de ese acoso que sufren los trabajadores.

Aquí pueden ver a un delegado sindical dentro de la empresa. A ninguno de los trabajadores de la empresa se lo traslada en estas condiciones pero como él es delegado de seguridad, para de alguna manera limitar el peso que tiene la organización dentro de la empresa, lo trasladan en estas condiciones. Esta persona, junto con Luis Santana, es quien está en constante evaluación en las condiciones de trabajo que nosotros les mencionábamos. En realidad, este trabajo se hace en cuadrillas, cuando hay agua y no puede entrar la maquinaria, y no en las condiciones que en la foto se pueden apreciar, con los trabajadores haciendo un trabajo en plena seca, lo que no tiene ninguna lógica productivista ni se hace por un tema de la condición del terreno sino, lisa y llanamente, por un tema de discriminación. Se trata de metodologías que se vienen aplicando en el sector. En estos últimos meses hemos tenido estas situaciones en seis o siete empresas y lo único que hemos tratado de hacer es restablecer el vínculo laboral con algún delegado sindical o mitigar estas prácticas porque la situación se hace insostenible.

SEÑOR GOROSITO (Washington).- Quisiera mostrar algunas fotos de compañeros de trabajo de un arrozal vecino que se quisieron adherir al sindicato junto con nosotros y no pudieron, ya que los amenazaban con que los iban a cesar si se unían a nosotros. Podrá observarse que los hacen trabajar dentro del galpón donde se manejan los agrotóxicos. Si reclaman -que es lo que corresponde-, los echan.

En esta otra foto puede verse que se reutilizan los tarros de agrotóxicos para llevar el agua para el comedor; es el agua que los obreros utilizan para lavarse las manos o para beber. Sabemos que esto es incorrecto, pero nosotros no podemos hacer nada porque, si decimos algo, nos reprenden y nos amenazan con echarnos; estamos sujetos a eso.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Sobre este tema el otro día hubo un testimonio que sensibilizó bastante en la Dinatra. Habíamos pedido una instancia de aclaración de la situación laboral de un trabajador -Darío Cuello- que asistió con su compañera, quien había denunciado las condiciones en las que la hacían habitar en la empresa. En algunos casos los trabajadores lo tienen naturalizado, por lo que decía Gorosito. Todos pueden imaginar la situación con solo saber que la empresa carga agua en los bidones de los agroquímicos.

Esta señora denunció la regulación de la aplicación de los agrotóxicos, porque pasan por encima de los centros educativos que están dentro del predio de la empresa.

Me parece que va a ser muy difícil reinstalar a ese trabajador, porque los hechos que denunció son bastante graves, más allá de que la empresa le reconoció que hacía dos años que lo tenía en dos categorías por debajo del laudo y que no le cumplía con el ficto de alimentación y vivienda. Pero, ante los hechos que denuncia su compañera -que tiene dieciséis años- sobre las condiciones de vida a la que son sometidos en los predios supera cualquier reclamo que podamos hacer en cuanto a lo laboral. Se trata de las condiciones de vida que un montón de gente tiene que soportar en los establecimientos, que no se denuncian.

Les muestro otra foto, sacada desde la ventana de la casa de esta gente, desde la que puede observarse lo que ella denunció.

Sabemos que esto lo hacen todas las empresas. Además, como tienen poder económico, logran que los maestros no denuncien -las escuelas están dentro de los predios- y que tampoco lo hagan los médicos cuando hay casos de intoxicación. No quieren que haya evidencias sobre estas prácticas y sobre las consecuencias que tienen en la población.

Hay que tener en cuenta que esta es la producción que más utiliza el agua, pues el arroz tiene que estar tres meses bajo una lámina de agua. Precisamente, en una época en la que hay déficit hídrico y en la que hay una clara visión productivista, las consecuencias no están estudiadas, como tampoco lo está el tema de los residuos. Nosotros queremos poner en discusión estos aspectos nosotros, porque a los trabajadores les preocupa -hay estudios al respecto- que gran parte de los problemas de salud que los aquejan se deban a estas prácticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay denuncias en tres planos: una con respecto al incumplimiento del laudo vigente y de la categoría; otra en cuanto a salud laboral y seguridad e higiene y la última referida a la discriminación sindical. Las tres denuncias son graves.

Aunque esta Comisión no tiene la facultad específica para exigir el cumplimiento del laudo porque no somos quienes multamos o clausuramos un establecimiento, muchas veces nuestra intervención contribuye a que se genere una mayor sensibilidad sobre estos temas.

En principio, les solicitamos que nos acerquen toda la documentación que pueda certificar estas denuncias, porque ello nos ayudará a plantear instancias de negociación a las Cámaras y empresas vinculadas. Todos tenemos claro que, en particular los trabajadores rurales, son por lejos uno de los sectores en los que hay más violación de la normativa laboral; junto con el de la pesca, el del puerto y el de las domésticas sigue siendo de los sectores con peores indicadores de registro en la seguridad social, cumplimiento del laudo, dificultades de sindicalización y con respecto a los programas de salud laboral. Si uno mira la tasa de siniestralidad del Banco de Seguros y la cruza con el promedio de trabajadores, advierte que cada cien mil trabajadores, los del sector rural tienen la más alta tasa de siniestralidad, aún cuando también presentan la mayor siniestralidad no declarada. Me refiero a que el trabajador rural termina en un hospital público o en una mutualista por no denunciar el accidente laboral.

Hasta ahora, el criterio de la Comisión ha sido que debemos concentrar el mayor esfuerzo en los sectores con más problemas. De hecho, hace poco estuvimos recorriendo las avícolas, con respecto a las que se habían hecho denuncias muy complejas. La situación derivó en despidos incentivados para algunos de los denunciantes; no se logró el resultado de reafirmar la organización sindical que, en última instancia, es la que va a

resolver la jugada. Ningún legislador puede sustituir la herramienta clave para la mejora de las condiciones que es la de los trabajadores organizados.

Entonces, para convocar a las empresas y hacer una reunión con la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social vamos a necesitar toda la documentación posible. Al respecto, tenemos una dificultad en el terreno sindical. Muchas veces sabemos que existieron un montón de cosas y no siempre certificamos la denuncia. Después esto nos genera alguna dificultad. En este caso, hay muchas de las denuncias acompañadas por registro fotográfico.

Mi segunda pregunta apunta a saber en qué instancia de negociación están con la Dinatra porque, si bien somos ámbitos distintos, no queremos pisarnos. Supongamos que está planteada una reunión dentro de dos días para presentar una propuesta, pero quizás no se concrete si llega una convocatoria a esta Comisión. Eso abriría una instancia paralela que, en vez de ayudar, dificultaría. Por eso queremos acordar con ustedes qué es lo mejor, porque se puede culminar el proceso en la Dinatra y después convocar a las empresas a la Comisión, aunque eso puede llevar a que digan que fueron convocadas por el Parlamento y entonces no saben dónde están negociando. Deberíamos coordinar esto o, por lo menos, que ustedes lo tengan claro. Si quieren abrir una doble convocatoria, así se hará, sabiendo que muchas veces esta opción contribuye a que las empresas lo tomen como un argumento para no presentar propuestas en ningún lado. Lo digo porque puede ocurrir que concurran a la Comisión y manifiesten que tienen todo en el Ministerio y que de ahí saldrá una propuesta y que en el Ministerio digan que la propuesta la van a traer al Parlamento.

Nos gustaría que nos proporcionaran todo lo que tiene que ver con las tres denuncias, es decir, laudo, categoría y circunstancias de represión sindical, en forma bien detallada. Esto es: cuántos trabajadores han sido despedidos, sancionados o algo similar vinculado con la actividad sindical. Sabemos que esto es lo más difícil de probar. Por ejemplo, si el capataz le habla mal a un obrero es muy difícil de probar, y también es complicado demostrar que a alguien le toca la peor tarea como castigo. Estas cosas son claras en el trabajo, pero no así cuando hay que probarlas.

En particular, nos interesa todo lo que tiene que ver con salud laboral. Al respecto queremos hacer un comentario. En esta Legislatura tenemos previsto abordar una nueva normativa integral de salud y seguridad en el trabajo. Para ello hay una instancia en el Conasat (Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo), integrado por el PIT-CNT, la Comisión de Salud Laboral, las Cámaras empresariales y el Poder Ejecutivo, para que nos acerquen regularmente los insumos, porque este tema va a tener tratamiento parlamentario. Es claro que uno de los sectores con más dificultades es el rural. No hay dudas de que el Decreto N° 321 fue un avance, pero falta mucho para que la realidad se parezca a lo que establece esta norma. Hay un tema de gestión que no solo tiene que abordarse por la vía normativa, sino que debe ser más trabajado.

Con respecto al laudo y a la categoría sucede lo mismo. Es ese tercer componente el que hace muy difícil afirmar una organización sindical, si lo que conquista esta después no se aplica vía laudo, categoría o beneficios.

Independientemente de los registros fotográficos, vamos a pedirles al menos una copia de toda la documentación que tengan, con el fin de que la reunión con las empresas del arroz sea eficaz. La Comisión ha sido flexible para tratar estos temas y, si hay que armar una reunión fuera de este ámbito para que las partes se junten, se arma. Damos nuestra ayuda para resolver el problema, no con el fin de ser protagonistas.

Les reitero que quisiera saber cómo están previstas las audiencias con la Dinatra, a efectos de no coincidir. La idea es contribuir con la difusión de los temas para que se resuelvan.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Compartimos las inquietudes que planteó el señor Presidente. Además, pensamos que hay que considerar un problema que viene de antes. Tenemos convenios colectivos, decretos departamentales, leyes e instrumentos del Poder Ejecutivo, una de cuyas responsabilidades es controlar muchos de estos aspectos, pero hasta ahora los esfuerzos en ese sentido no han alcanzado, por dos tipos de problemas. Cuando nos vamos alejando de la capital, la presencia del instrumento de control, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, va desvaneciéndose. Hay un tema, hasta presupuestal, que esperamos que el Ministerio nos plantee dentro de un mes; tiene que ver con los recursos necesarios para que la tarea de inspección sea como respirarles un poquito en la nuca a los violadores sistemáticos de la normativa laboral, porque la multa no resuelve la problemática. Es un tema cultural, de interés y de cálculos: no cumplo con mis obligaciones y pago una multa, que me sale más barato que resolver la responsabilidad.

Creo que, más allá de las denuncias, la necesidad de intercambio con el Ministerio y la Dinatra es imprescindible porque, evidentemente, hay que mejorar las herramientas que tenemos. Esta contradicción histórica entre la explotación, el abuso, y el esfuerzo de los trabajadores para organizarse, con el fin de que la correlación de fuerzas sea menos favorable al empresario, también lleva su tiempo, y más cuando se golpea donde los desarrollos de la organización sindical están mejor.

Creo que estas denuncias que han planteado los trabajadores son un desafío y nos obligan. No se trata solo de la constatación de los hechos, sino de preguntarnos cómo salimos de esta situación. Yo tengo la impresión de que hay que madurar algunas cuestiones, y eso lleva algún tiempo. Es un trabajo que debe coordinarse entre los trabajadores, el Parlamento y el Poder Ejecutivo y, a partir de eso, se va a ir creando esa conciencia que, lamentablemente, es desconocida por los sectores empresariales y eso nos trae este tipo de situaciones.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Me sumo a las palabras del señor presidente y del señor diputado Carlos Coitiño.

No sé si se planteó la posibilidad de que la empresa concurriera a la Comisión, pero eso sería bueno, no solo para que respondiera por lo que han denunciado los trabajadores rurales, sino también por lo que se muestra en las fotos. Creo que se pueden pedir algunas explicaciones a la empresa para tener una visión del panorama que se está viviendo.

Hay que recordar que cuando el Parlamento votó las ocho horas para el trabajador rural, en un artículo se estableció el seguimiento por parte de una Comisión del Poder Legislativo. Como decía el señor diputado Carlos Coitiño, creo que hay que aunar esfuerzos para buscar soluciones; quizás algún compañero de la Comisión podría hacer ese trabajo en consenso con todos nosotros. Se trataría de realizar un trabajo enfocado hacia el área rural; así tendríamos un vínculo más directo y podríamos hacer el seguimiento correspondiente. Hay que tener en cuenta que en áreas metropolitanas se concentra la enorme mayoría de la población del Uruguay; los habitantes del área rural alcanzan un porcentaje es muy bajo. Entonces, más allá de las leyes que votemos, a veces se nos presentan dificultades cuando se trata de zonas muy alejadas de la ciudad. En esos lugares es muy difícil tomar pruebas y denunciar. Por suerte, hoy existe la posibilidad de sacar una foto con un celular para graficar una situación como esta.

Como bien decía el señor presidente, nos pasó otro tanto con la problemática de las avícolas. Los trabajadores de algunas empresas del ramo plantearon la situación aquí y nos mostraron fotografías que ilustraban la situación. Después de escucharlos, hicimos una visita y pudimos constatar la situación que mostraban las fotografías.

Por lo tanto, entiendo que es muy bueno que desde aquí podamos hacer un seguimiento. Me sumo a lo que se planteó en cuanto a hablar con la Dirección Nacional de Trabajo y con la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Agradezco la presencia de los trabajadores porque su testimonio nos ayuda a seguir interpretando ese Uruguay profundo. En más de una ocasión se plantea el Uruguay del desarrollo, que muchas veces está bastante alejado del desarrollo social.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Con relación a la pregunta en cuanto a si se superponen diferentes ámbitos, tenemos entrevista con dos empresas, pero para tratar de mitigar los problemas de represión. Se trata de empresas que desde 2005 o 2006 están sindicalizadas; hemos hecho surcos hacia la Dinatra, porque esporádicamente surgen problemas de represión. Por eso, consideramos que no habrá problema en este sentido.

Asimismo, queremos mencionar que los trabajadores se están organizando y demandando derechos.

Por otra parte, tenemos la negativa por parte de la empresa de reinstalar al trabajador que se presentó como delegado sindical y fue despedido en el acto. Las prácticas discriminatorias no son muy sutiles en el sector. Todos los trabajadores que están tuvieron problemas; a algunos los pusieron a trabajar sistemáticamente solos, en las peores condiciones. Lo que tienen en común es que sistemáticamente se está evaluando el trabajo que realizan.

En cuanto a la jurisprudencia, las empresas usan muy a menudo esta herramienta. No obstante, nosotros entendemos que los trabajadores del sector rural no tienen estructura para tratar los problemas laborales por medio del juicio. Ejemplo de ello es el caso de Ortiz, en el CIPE, que lleva ya siete meses en un juicio de abreviación de procesos laborales; en mi caso, la Suprema Corte de Justicia generó un precedente al valorar la prueba por un problema laboral. Según explicaron los abogados, se generó un precedente bastante jorobado para la Justicia uruguaya.

Desde la Unatra consideramos que se debe apuntar al capital, ya que se trata de uno de los sectores puntales de la economía uruguaya. ¿Estamos dispuestos a dar subsidios a empresas que llevan adelante estas prácticas? En el sector del arroz es bien claro: se da devolución de impuestos. Hay gente que no respeta las leyes laborales. Quizás, se deban visualizar herramientas que mitiguen estas prácticas o disuadan de llevarlas adelante; de lo contrario, no avanzaremos en esta materia.

Si me preguntan en qué régimen estamos desde el año 2005, respondo que estamos en un régimen de subsistencia. ¿Qué está primero: el huevo o la gallina? Cuando los trabajadores denuncian estos hechos, los echan; muchos de ellos miran las leyes y dicen que están muy bien, pero que no las pueden reivindicar, porque pierden el laburo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Siguiendo el razonamiento que hizo el diputado Coitiño, es cierto que en la medida en que nos alejamos de la capital del país y de las capitales departamentales se da una menor presencia del Estado en los territorios, por la centralización brutal en la que vivimos.

Estamos hablando de un sector que recibe un fondo de libre disponibilidad de US$ 400.000.000 y hay empresas que incumplen casi toda la normativa laboral.

Además de estas denuncias que planteamos el día de hoy, queremos formular una propuesta. Consideramos que es necesario que haya una articulación entre varias instituciones, de forma de que las sanciones resulten más eficientes. Como dijo el diputado Coitiño, hay empresas a las que les resulta más fácil pagar la multa impuesta por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, y siguen cobrando el fondo.

Hay un precedente en el transporte, en el que se hizo un entrecruzamiento de datos entre la DGI, el BPS y demás organismos, a efectos de que las empresas que realizan estas prácticas no pudieran participar, por ejemplo, en algunos llamados a licitación pública. Tenemos que encontrar, en nuestra rama de producción, una forma de saber cuáles son las empresas que incumplen. Este es uno de los puntos en los que la Unatra ha estado trabajando desde hace algún tiempo e, inclusive, fue hablado con Juan Andrés Roballo cuando estaba al frente de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Queremos empezar a trabajar en este punto, analizando los mecanismos por los cuales podemos llegar a entrecruzar información a efectos de sancionar a las empresas que corresponda, de una forma que resulte eficiente. Se debe pegar allí, donde duele, porque la multa que la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social pone a los empresarios les resulta una solución: la pagan y el problema sigue instalado.

Por lo tanto, proponemos retomar este trabajo, tomar el precedente existente en el transporte, conocer los mecanismos que se usaron y analizar qué se logró, comenzando a trabajar en ese sentido para la rama de la producción rural.

SEÑOR BACIGALUPO (Fabrizio).- Soy procurador; les estoy dando una mano con relación al asesoramiento laboral.

Retomando lo que dijeron los señores Amaya y Rodríguez, que hace años que conocen el sector, la multa que se establece es irrisoria para empresas grandes, que manejan mucho dinero; se trata de algunas pocas unidades reajustables. Fíjense que estas empresas tienen maquinarias que valen medio millón de dólares -tractores y cosechadoras, sobre todo-, y que también se encargan del mantenimiento y demás. Entonces, habría que buscar un mecanismo que no consistiera en la multa que aplica el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino algo que resultara más efectivo. Como bien dijo el señor Rodríguez, el mecanismo podría ser impedir que empresas violadoras de la normativa laboral se presentaran en licitaciones públicas o incluso recortarles los subsidios que tienen, que son de varios tipos. No digo que se haga un registro, porque sería muy complicado, pero, por lo menos, se debería identificar a las empresas que incumplieran la normativa a efectos de sancionarlas de alguna manera y de que no solo se les aplicara la mera multa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Los trabajadores me contaron sobre las espantosas condiciones de trabajo que tienen. Parece mentira que en el siglo XXI, en el Uruguay, todavía existan esas condiciones de trabajo. Como dijo el señor presidente, precisamente el sector rural y el doméstico son de los más frágiles en cuanto al cumplimiento de la normativa laboral. Si bien en los últimos años se ha avanzado mucho, en esos sectores más frágiles es en los que más se viola la normativa laboral. Mañana será el feriado de las empleadas domésticas y me gustaría saber cuántas de ellas saben que tiene un feriado pago, que les corresponde. También existe ese problema: muchas veces, los trabajadores tienen derechos, pero no lo saben.

En cuanto a la reinstalación de los sindicalistas despedidos -el señor Amaya se refirió al respecto-, es de aplicación la Ley N° 17.940 -una buena ley-; en algunos casos funciona, pero en el caso del sector rural es difícil, sobre todo, por la duración de los juicios. Un trabajador rural que cobra $ 8.000, $ 10.000 o $ 12.000 no puede esperar un año -lo que dura un juicio- para ser reinstalado. Entonces, esa no sería la vía a seguir.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson).- Antes que nada, queremos darles la bienvenida.

Siempre es importante escuchar a las delegaciones que nos visitan para seguir aprendiendo y ver en qué se puede mejorar.

En el caso que nos plantean de estas grandes empresas deberíamos analizar cómo podemos atacar la situación a efectos de encontrar una solución a esta problemática. A veces al aplicar multas liquidamos a las empresas chicas y por eso hay que tener cierto equilibrio. Además, debemos conversar con los trabajadores para que nos den ideas. Me entero ahora por ustedes de que existen subsidios; era algo que no sabía.

Esta comisión va a tener que citar a esas empresas, porque la falta de controles es algo que viene sucediendo hace mucho tiempo. Además, se han ido desmantelando muchas oficinas que están en el interior porque la gente consulta por Internet y poco a poco se va perdiendo el contacto directo. No sé si acá sucede, pero en los pueblos cuando llega el inspector de trabajo, en media hora lo sabe todo el mundo; cuando llegan los del INAU, sucede lo mismo. Entonces, como sabemos que esa gente está, cambiamos por ese día y mañana volvemos a la misma realidad. Sin duda, hay que cambiar la forma en que se está trabajando.

Por lo tanto, vamos a consultar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para cambiar todos juntos esta realidad y tener una presencia más activa en esos lugares. De esta manera, estaríamos dando garantías a los trabajadores y evitando que se siga vaciando el interior.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- La particularidad de todas estas empresas -tal vez me equivoque, pero por poco- es que tienen tomas habilitadas por la Dirección Nacional de Hidrografía y en promedio manejan más de quince mil hectáreas: el Arrozal 33, 70.000 hectáreas; el Arrozal Casarone, entre 60.000 y 70.000 hectáreas. Eso se trasluce en poder económico y político en el territorio, que va mucho más allá de las herramientas. Nos podemos dar cuenta claramente lo que significaría un subsidio para estas empresas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Como se planteaba, en este sector no existe el estrato producción familiar, solo las escalas que mencionó Marcelo Amaya.

Antes de finalizar, queremos trasladar a la secretaría de la comisión una solicitud de audiencia del sindicato de cítricos de Paysandú para hablar sobre temas específicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos convocar a la Asociación de Cultivadores de Arroz a efectos de dar cuenta de estas denuncias.

Les pedimos que traigan toda la documentación que avale las afirmaciones hechas, aunque tenemos la versión taquigráfica en la que nos podemos apoyar.

Vamos a convocar a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a la comisión o, tal vez, vamos a ir nosotros para allá; optaremos por lo que sea más ágil.

Tendremos que ir estudiando qué se puede hacer para aumentar la fiscalización. Pienso que la contrapartida mínima de cualquier subsidio del Estado es el respeto a las condiciones laborales existentes. Eso es elemental. De ahí, para arriba; es decir, que el trabajo sea de calidad. Está claro que en áreas donde hay intervención del Estado para

potenciarlas, la contrapartida mínima tendría que ser la que he mencionado. Esto abre un debate en cuanto a si la normativa existente alcanza para eso, si hay que elaborar una más rigurosa o es un problema de gestión. Está claro que el subsidio no corresponde si no existe la contrapartida del respeto de las reglas de juego para los trabajadores, que son las que se construyen vía negociación colectiva y legislación vigente. Ese es un argumento fuerte para entender este sector de actividad.

En cuanto al pedido de la delegación, la secretaría va a coordinar la convocatoria al sindicato de cítricos de Paysandú.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Por último, quiero quebrar una lanza por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cuando nosotros hacemos la denuncia, constatamos que la Inspección ha hecho los esfuerzos pertinentes. Acá el problema es el denunciante, porque muchas veces sufre las consecuencias y no tenemos cómo defenderlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Trabajadores Tercerizados y Afines del Estado)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato Único de Trabajadores Tercerizados y Afines del Estado -Suttae-, integrada por la señora Lorena Chippollini, por Sutti OSE-Fuecys, y por los señores Ángel Amestoy por COFE, Marcelo Recalde Cabrera, por Suttae BPS-Fuecys, y Adrián Petrone por ATSS.

Antes de continuar, quiero pedir disculpas por la demora.

SEÑOR RECALDE CABRERA (Marcelo).- Antes que nada, quiero dejar una copia en la Comisión del resumen que hemos hecho de nuestra situación.

La situación es la siguiente. Nosotros comenzamos a trabajar a través de una empresa tercerizada en el año 2007 mediante una licitación a cuatro años. La licitación se venció, se volvió a licitar por cuatro años más y se vence nuevamente el 1º de setiembre. La licitación se hizo para puestos en el sector de intendencia, pero abarca muchas tareas. Hay compañeros que trabajan como auxiliares de farmacia en la parte de medicamentos, otros son ascensoristas y otros se encargan de la clasificación y distribución de la documentación del banco. Cuando una persona hace cualquier tipo de trámite en el BPS, se inicia un expediente y nosotros nos encargamos de manejar esa documentación. También se incluye la de DGI, porque en el Banco de Previsión Social hay ventanilla única. Esto quiere decir que el 1º de junio cumplimos ocho años de trabajo dentro del organismo.

Desde abril de 2008 convocamos al directorio para hablar sobre los puestos laborales ya que entendemos que son estructurales y permanentes, que queda claro debido al tiempo que hace que trabajamos en el organismo. La intención es que se hiciera un concurso para regularizar los cargos. Aclaro que aparte de nosotros hay compañeros funcionarios presupuestados cumpliendo las mismas tareas. Es decir que conviven compañeros presupuestados y tercerizados.

Teniendo en cuenta que se vencía la licitación, el año pasado convocamos al directorio para hablar sobre el tema. En la reunión con Heber Galli, que en ese momento era integrante del directorio encargado de los recursos humanos -en el primer gobierno de Vázquez fue vicepresidente-, le planteamos nuevamente el tema, ya que en el año

2008 también nos habíamos reunido con él. Después de varios años en que nos negaron la posibilidad de concursar, el año pasado ante la delegación integrada por dos representantes de Fuecys y dos de ATSS, el señor Heber Galli se comprometió a brindar su apoyo para la regularización de los cargos. Nosotros siempre pedimos que se hiciera un concurso, se puntuaran los años de experiencia, etcétera. De todos modos, no hablamos de los detalles teniendo en cuenta que se vencía la licitación y debíamos preservar la fuente laboral de los compañeros, además la idea es no extender la situación perpetuamente. En ese sentido, pedimos hacer un convenio, pero nos dijo que como se estaba por terminar el período de gobierno no quería dejar algo firmado para el que viniera después, porque no sabía qué iba a pasar. De todos modos, nos dijo que si el gobierno no hacía cambios en la estructura del directorio, fuéramos a hablar nuevamente con él para transitar el camino de la regularización.

Este año, apenas asumió el nuevo directorio, pedimos las reuniones pertinentes. Solicitamos cuatro veces ser recibidos por el presidente del Banco de Previsión Social y se negó. Fuimos recibidos por el director Aníbal Blanco que nos dijo que Heber Galli no nos había recibido porque el encargado de recursos humanos iba a ser él y le había delegado el asunto. En la Administración anterior Aníbal Blanco había sido gerente general del Área Administración y sabía del tema, pero como era la primera vez que integraba el directorio tomó apuntes de nuestro reclamo y se coordinó una segunda reunión. En esa reunión Aníbal Blanco nos dijo que el señor Heber Galli no recordaba el acuerdo que había hecho con nosotros. Cabe aclarar que estamos reclamando desde el año 2008, es decir que hay cartas, correos electrónicos, etcétera y es de público conocimiento porque le hicimos llegar el pedido de regularización de los cargos a todos los directores. Es decir que en ese sentido no hay ninguna duda. No escuchamos las palabras de Heber Galli directamente porque no nos recibió, pero según Aníbal Blanco no recordaba lo que nos dijo.

El hecho es que en pocos días vence la segunda licitación y compañeros que tienen ocho años de antigüedad dentro del banco seguramente se van a quedar sin trabajo. Además, se llamó a una nueva licitación a pesar de que fuimos a hablar un año antes para que no dijeran que habíamos ido a último momento, ya que en alguna instancia se usó ese argumento como excusa. El señor Galli nos dijo en aquel momento que no había problema y que contábamos con él si estaba nuevamente en el directorio. Sin embargo, ahora niega lo que dijo y se llamó a otra licitación. Entonces, después de ocho años de trabajo, los compañeros están a punto de perder la fuente laboral.

Más allá de esto, queremos dejar de manifiesto que hay una actitud muy intransigente de parte del Banco de Previsión Social, porque es el único organismo autónomo que no atendió en ningún momento a los compañeros tercerizados. Con los directorios de UTE, Antel, OSE o Ancap siempre logramos un buen ida y vuelta y se tuvo en cuenta a los compañeros, no solamente para mantener la fuente laboral, sino por las condiciones, que son bastante desiguales. En el caso del BPS, las diferencias salariales y de condiciones son escandalosas; la diferencia salarial es más del 72% y los beneficios son nulos. Sin embargo, en otros organismos se logró que se contemplara a los funcionarios tercerizados en cuanto a los beneficios e incluso en la escala salarial. Irónicamente, en el Banco de Previsión Social no se ha logrado nada, es decir que el avance ha sido nulo.

Además, sucedió algo que no corresponde, ya que comprometerse con los trabajadores y luego negarlo, no es ético.

Estamos acá para pedir ayuda porque los compañeros reunidos en asamblea decidieron entablar una huelga de hambre en el correr de la semana que viene si no

cambia la tesitura de las autoridades del Banco de Previsión Social. Son licitaciones pequeñas y la correlación de fuerzas es diferente. Por lo tanto, la única herramienta que nos queda es esa. Es una medida muy delicada y antes de implementarla vinimos a solicitar apoyo.

En todas las reuniones los directores pusieron como excusa los lineamientos de la OPP que todos conocemos. En ese sentido, nosotros además de representar al sindicato integramos la comisión de trabajo tercerizado del PIT-CNT y hace más de seis meses entablamos una mesa de trabajo con la OPP, porque el asunto se replica en varios organismos. Por lo tanto, convocamos a Alvaro García y la propuesta es más que coherente. En este momento estamos pidiendo que se regularice a nueve trabajadores y que los otros once sean regularizados a lo largo del quinquenio de la forma en que el banco entienda conveniente ya que no pusimos ninguna condición. Las autoridades de la OPP nos aclararon que no se oponían a que se regularizaran los cargos y comunicaron a los representantes del Banco de Previsión Social que no pusieran como pretexto el presupuesto porque corresponde el reclamo.

Hice esta aclaración porque el banco ha puesto como pretexto el recorte presupuestal por parte de la OPP y no es así. Además, muchos de los compañeros presupuestados se fueron retirando, por lo que en algunas secciones los encargados son los trabajadores tercerizados. Es decir que hay un jefe y un gerente que están en otra área, pero los que llevan adelante los trabajos son los funcionarios tercerizados.

Como todo el mundo sabe, todos los días diferentes jefes y gerentes recurren a estos compañeros para hacer trabajos. Eso es de público conocimiento pero a pesar de ello el Banco de Previsión Social lo niega, tal vez por falta de información o por un problema serio de honestidad.

Consideramos que nuestra situación es grave debido a la posición del Banco que resulta intransigente e irrespetuosa frente a los trabajadores y a que el 1° de setiembre se vence el contrato, por lo que quedan pocos días.

Queremos dejarles una copia de la propuesta que hizo Fuecys al Directorio del Banco de Previsión Social.

SEÑOR PATRONE (Adrián).- Soy representante de los trabajadores de la seguridad social.

Este tema nos preocupa mucho porque estos compañeros no son solo de mensajería sino que están haciendo trabajos de logística dentro del Banco. Casualmente, a Marcelo Recalde más allá de conocerlo del departamento de tercerización del PIT-CNT lo conozco del ámbito laboral y todos los días lo veo hacer trabajos de logística o administrativos, ya que el jefe anterior se jubiló, hay una compañera que tiene muchos problemas personales que no puede hacerse cargo de la sección y gracias a él y otros compañeros funciona una oficina muy importante del Banco que involucra muchos aspectos. Ellos atienden lo relativo a la logística, los muebles, los aparatos de incendio, etcétera. Frente a cualquier problema relativo a dónde ubicar los objetos son ellos quienes actúan. Hacen todo el trabajo administrativo relativo a mensajería y, además, llevan expedientes del Banco y de empresas de un lugar a otro, lo que no es poca cosa porque tienen que ver con deudas, etcétera. Estas empresas tercerizadas son las que llevan esa información fundamental para el Banco, relativa a deudas -por ejemplo-, lo que implica secreto tributario.

Esta situación nos preocupa mucho y la hablamos con Álvaro García, Director de la OPP. Para ser sinceros lo que dice el presidente Galli es que ha tenido malas experiencias en cuanto a regularizaciones de empresas tercerizadas, lo cual es mentira

porque en el caso de la última con la que alega haber tenido problemas la dificultad principal no se dio con los tercerizados sino debido a un problema de salud laboral. Ellos tercerizaron una empresa de telefonía, específicamente el *call center* 1997, al que todo el mundo llama para hacer averiguaciones. Yo era parte de ese grupo de compañeros y trabajábamos bárbaro. Lo que sucede es que después de ocho años de trabajar ocho horas adentro de una vincha, los trabajadores se empiezan a afectar. Yo fui uno de los pocos que no cayó certificado por estrés, pero la mayoría de los compañeros nos desempeñamos todo el tiempo con 40% de la plantilla de trabajo porque con los años la tarea iba afectando, causando tendinitis, estrés. Ellos dicen que esa fue una mala experiencia. Nosotros, como trabajadores, presentamos un proyecto de ley para bajar las horas de trabajo pero nos terminaron trasladando para no generar un antecedente dentro del Banco. Esa es la mala experiencia que se menciona. Hoy en día, sigue habiendo contratos a término y se está haciendo pagar a los compañeros que cumplen esta tarea.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Ustedes nos plantean un tema que tiene que ver con actividades que hace el Estado y que alcanza a distintos ámbitos con una problemática similar que, seguramente, tarde o temprano, esta comisión parlamentaria deberá analizar.

Aquí hay una situación concreta. Varios integrantes de esta comisión hemos recibido planteamientos de este tipo en los últimos tiempos a raíz de las licitaciones que el Estado utiliza en las que establece determinados períodos que, cada tanto, se renuevan. En este caso, la empresa tercerizada pierde una licitación, porque los cálculos que hace son superados por otros, pero lo que está por detrás es la situación de los trabajadores.

En los últimos tres meses se plantearon situaciones de este tipo en OSE y comprendiendo la situación de los trabajadores afectados el directorio de ese Ente pospuso la licitación para generar uno tiempo de diálogo y propuestas. Lo mismo pasó en UTE a fines de abril y también se suspendió la renovación de la licitación. Desde ese punto de vista esta situación que tiene que ver con el Banco de Previsión Social parecería no estar integrada con la política que se viene desarrollando en otras instituciones. Evidentemente, eso permite que esta comisión intente que se genere algo así como una etapa de transición que se podría lograr porque tenemos entendido que el Banco de Previsión Social requeriría muchos más trabajadores.

El tema relativo a cómo se ingresa no es el principal, pero nos parece que se podría plantear que este grupo de trabajadores accediera a algún mecanismo. Tal vez podría continuarse la negociación que la delegación ha abierto con la OPP, que les daría una posibilidad para dialogar con el directorio del BPS. Creo que deberíamos intentar ayudar a que eso se procese con rapidez a fin de que a partir de allí tengan una oportunidad.

Resulta muy interesante tomar como referencia lo que significó en UTE el diálogo del directorio con la organización de trabajadores: los reconoció, los escuchó y posibilitó una transición que plantea una posibilidad e instala algo de derecho que es el diálogo con los trabajadores.

Personalmente, propondría que nuestra comisión intentara contactarse con el Banco de Previsión Social a fin de pedirle que genere tiempos y diálogo con el sindicato, más aún cuando se adelanta que no se trata de todo o nada sino que están dispuestos a transitar un camino, por lo que creo que la mayoría de las dificultades podrían zanjarse. Considero que el contacto de la comisión con el directorio del Banco de Previsión Social podría generar un trámite rápido y terminar la inquietud natural que significa la pérdida de puestos de trabajo.

SEÑOR AMESTOY (Ángel).- Soy integrante de COFE.

Esta situación del BPS que hoy nos trae a esta comisión no es nueva para los trabajadores. Hace varios períodos que desde la organización sindical hemos planteado las dificultades que implica la tercerización de los servicios tanto para nuestros intereses como trabajadores como para la propia gestión. En distintos períodos hemos planteado diferentes situaciones puntuales en esta comisión, que provocaban tanto un perjuicio a los derechos laborales como a la propia función que se requería. Y puedo mencionar algunos casos, por ejemplo, el de Zona Franca de Nueva Palmira; el del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del INDA; en fin, distintas situaciones que de tercerizaciones de servicios que después terminaron conspirando contra el propio servicio y contra los intereses de los trabajadores. Esto no es nuevo, pero hoy tenemos la situación puntual del BPS, donde puede estar en cuestionamiento el funcionamiento de ATYR, es decir, en área neurálgica. En aquellas instancias esta Comisión hizo gestiones, tanto con el Ministerio de Economía y Finanzas como con el de Trabajo y Seguridad Social que dieron sus resultados; por lo menos, nos marcaron hojas de ruta que a los trabajadores nos permitieron reencauzar las negociaciones cuando estaban absolutamente trancadas.

Por decisión del PIT-CNT, en la Comisión de Trabajo Tercerizado estamos trabajando en iniciativas legislativas que tenemos la intención de presentar en este ámbito para resolver de fondo la situación y tener claro por dónde marchar. Pero hoy venimos a solicitar a los señores legisladores que realicen una intermediación con el Directorio del BPS, que es el que tiene que definir esto -ya que no solo depende de la OPP-, para encontrar caminos y abrir una hoja de ruta. Lo hemos planteado; los trabajadores no estamos diciendo "Patria o muerte", sino que después de siete u ocho años de trabajo en el BPS por parte de algunos trabajadores, queda claro que es una función permanente. Y también tenemos que tener claro que la tarea de ATYR es una función que tiene que hacer el Estado; no la pueden hacer trabajadores tercerizados. En otros lugares, inclusive, encontramos tercerizaciones de secretarías privadas de directores del Estado. En algún momento tenemos que decidir que eso no puede continuar así y encontrar una solución de fondo a través de la iniciativa legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, den por descontado que vamos a convocar al BPS y a ayudar en términos de mesa de diálogo en lo que se pueda resolver, con las herramientas que hay. Segundo, quiero decir que las herramientas que hay son insuficientes y, en particular, el trabajador tercerizado, que es un trabajador como cualquiera -un trabajador es un trabajador-, tiene el problema de que por la forma de contratación a veces lo presentan como un trabajador de segunda. Yo soy hincha fanático de que el ingreso al Estado tiene que ser transparente. Ahora, la cuestión es saber qué hacés con lo preexistente, y voy a poner un ejemplo. En Minas hay trabajadoras que hacen la limpieza para ANCAP desde hace veinte años. Entonces, si hoy tenés que resolver qué hacés con ese puesto de trabajo, está difícil decir que ellas no tienen ningún derecho a ese puesto, que tiene que sortearse entre otras trabajadoras. Es muy complicado. También está el caso de los hornos; ahí hay cuatrocientos trabajadores que te dicen: "Yo trabajo acá desde 1995. ¿Cómo que este puesto de trabajo no es mío? ¿Cómo es que tengo que concursar o que se tiene que sortear?". En algunos casos, se trata de personas que no tienen la escuela terminada, porque esas tareas en cierto momento se tercerizaron, entre otras cosas, porque nadie las quería hacer. Hoy tenés que pararte y decirles: "Bueno, muchachos, van a tener que concursar con este chico que terminó sexto de escuela y que vuela en matemática"; está complicado.

Entonces, yo ahí defiendo las dos cosas: que el criterio de transparencia para el ingreso del Estado es uno y el derecho laboral del tipo que dice: "Este puesto de trabajo es mío, ¡si hace veinte años que estoy acá!". Pero es una discusión política pesada

porque, en definitiva, después tenés un conflicto de intereses en términos de una y otra mirada. Los compañeros lo saben porque fue el criterio que establecimos cuando discutimos el caso del call center de 1997, donde había que defender que los compañeros que hacía años que estaban ahí y se habían sindicalizado tenían derecho a ese puesto de trabajo. En todo caso, si querés eliminar intermediarios, podés hacerlo sin necesariamente eliminar el puesto de trabajo que hay ahí y la relación contractual. Pero ese es un tema conceptual que hay que madurar mucho en todos los terrenos: en el político, en el sindical y en el de la gestión, porque en todos encontrás divergencias sobre cómo tratar este asunto. Por lo tanto, es un debate complejo.

Pero para ser prácticos, no hay problema en convocar al BPS. Esta Comisión no lauda; lo que puede hacer es construir puentes de negociación para encontrar alternativas. Creo que es necesario un marco jurídico -no nos ha llegado pero seguro se va a tratar- que termine de completar la regularización del trabajo por encima de las formas de contratación. Todos acá sabemos que la tercerización en muchos casos no ha respondido a una necesidad productiva de especialización, lo que parece sensato -una empresa de ascensores tiene más especialización en los ascensores y no necesariamente todo el que tiene que ver con ascensores va a tener ascensoristas que los sepan arreglar-, sino que ha sido abiertamente una forma de precarización del trabajo. Eso es clarísimo. Y en muchos casos, cuando ocupan funciones permanentes, uno de los fundamentos ha sido ese.

Entonces, tenemos ahí un debate de mucha complejidad que hay que dar en el doble sentido: en el conceptual de lo ideal y en el de la realidad preexistente. Las dos cosas hay que respetarlas, porque en todo caso vas a construir síntesis de esas distintas determinantes.

Les agradecemos que nos dejen toda la documentación posible, porque esta Comisión tiene como esquema de trabajo recibir a las delegaciones por separado. En algunos casos, para agilizar, hemos intentado armar reuniones en las que estén presentes todas las partes, pero eso depende mucho de que las partes quieran establecer ámbitos de diálogo más fluidos. En principio esta Comisión sirve para que la denuncia llegue y para que se tome contacto con un tema. Si aunque sea en eso podemos ayudar, está bien.

Comunico a los diputados que hay una propuesta para recibir en el día mañana, en horas del mediodía, al sindicato de Fripur. ¿Estamos de acuerdo?

(Apoyados)

——Por la trascendencia del tema, está cantado que luego de recibir al sindicato habrá que convocar al Poder Ejecutivo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠